



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RUD

Registro Único de Personas Detenidas

**INFORME
ESTADÍSTICO**

2020

Nro. De Serie: 009



**REGISTROS
MPBA**

Área de Registros - Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión - Procuración General de la SCBA

rud@mpba.gov.ar - (0221) 509 9290 / 91 / 92 / 93 / 94

Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Sub-Procurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Registro de Personas Detenidas (RUD)

Dr. Leandro Gaspari

Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro Único de Personas Detenidas (RUD). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo coordinado por el Abog. Sebastián Alberto Uez e integrado por el Lic. Ezequiel Colautti, la Lic. María Inés Gasparin, la Sra. Josefina Genco, el Dr. Pablo Daniel Cambronera, la Dra. Jorgelina Rocco y la Lic. Sofía Burry.

Registro de Personas Detenidas-Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión-Procuración General de la SCBA.

Publicado en el mes de agosto de 2021.

Calle 50 N° 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

54 (0221) 509-9290/91/93

rud@mpba.gov.ar

Índice de contenidos

I. Introducción	8
II. Metodología y abordaje	10
III. Resumen Ejecutivo	12
IV. Capítulo 1	13
Estado de situación de las personas privadas de la libertad.....	13
1. Tasa de detención por departamento judicial. Evolución 2012-2020.....	19
2. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario por departamento judicial	26
3. Cantidad de personas privadas de la libertad según edad	30
4. Cantidad de personas privadas de la libertad según nacionalidad	36
5. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal	38
6. Cantidad de personas privadas de la libertad según delito	42
7. Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro	53
V. Capítulo 2.....	55
Evolución de indicadores de detención	55
1. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia.....	55
2. Privaciones de libertad iniciadas durante 2020	58
3. Forma de inicio de la privación de libertad.....	59

Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial al 31 de diciembre de 2020.....	14
Tabla 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2020.....	17
Tabla 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2020	19
Tabla 4. Tasa de detención según agrupamiento. Año 2020	22
Tabla 5. Tasa de detención de las mujeres privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020.....	23
Tabla 6. Tasa de detención de los varones privados de la libertad por departamento judicial. Año 2020.....	24
Tabla 7. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario. Año 2020	26

Tabla 8. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario, según sexo. Año 2020	28
Tabla 9. Cantidad de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2020	30
Tabla 10. Cantidad de personas privadas de la libertad según rango etario y Departamento Judicial. Año 2020	32
Tabla 11. Porcentaje de personas privadas de la libertad según nacionalidad y departamento judicial. Año 2020	36
Tabla 12. Porcentaje de personas privadas de la libertad según sexo, nacionalidad y departamento judicial. Año 2020	37
Tabla 13. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2020	38
Tabla 14. Personas privadas de la libertad según sexo, estado procesal y departamento judicial. Año 2020	40
Tabla 15. Delitos registrados en RUD vinculados a las personas privadas de la libertad. Año 2020	43
Tabla 16. Delitos registrados en RUD vinculados a mujeres privadas de la libertad. Año 2020	47
Tabla 17. Delitos registrados en RUD vinculados a varones privados de la libertad. Año 2020	50
Tabla 18. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2020	56
Tabla 19. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal por mes y departamento judicial. Año 2020	58
Tabla 20. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal según forma de inicio. Año 2020	60

Índice de gráficos

Gráfico 1. Incidencia del sexo de las personas sobre el total de personas privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020	15
Gráfico 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según departamento judicial y sexo. Año 2020	16
Gráfico 3. Incidencia porcentual de las personas privadas de la libertad según sexo y grupo. Año 2020	18
Gráfico 4. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2020	21
Gráfico 5. Evolución de la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires. Años 2012-2020	22

Gráfico 6. Tasa de detención de las mujeres privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020.....	24
Gráfico 7. Tasa de detención de los varones privados de la libertad por departamento judicial. Año 2020.....	25
Gráfico 8. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2020	27
Gráfico 9. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario según sexo. Año 2020	29
Gráfico 10. Incidencia porcentual por rangos etario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2020	31
Gráfico 11. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario y sexo. Año 2020.....	33
Gráfico 12. Porcentaje de mujeres privadas de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2020	34
Gráfico 13. Porcentaje de varones privados de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2020	35
Gráfico 14. Porcentaje de personas privadas de la libertad según nacionalidad. Año 2020	37
Gráfico 15. Porcentaje de personas privadas de la libertad según estado procesal y órgano jurisdiccional interviniente. Año 2020	39
Gráfico 16. Mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2020.....	41
Gráfico 17. Varones privados de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2020.....	42
Gráfico 18. Incidencia porcentual de los delitos registrados en RUD según bien jurídico. Año 2020	45
Gráfico 19. Incidencia porcentual de los delitos registrados en RUD según bien jurídico y estado de coerción. Año 2020	46
Gráfico 20. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a mujeres registrados en RUD según bien jurídico. Año 2020	48
Gráfico 21. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a mujeres registrados en RUD según bien jurídico y estado de coerción. Año 2020	49
Gráfico 20. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a varones registrados en RUD según bien jurídico. Año 2020	51
Gráfico 21. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a varones registrados en RUD según bien jurídico y estado de coerción. Año 2020.....	52
Gráfico 22. Madres con hijos en contexto de encierro según lugar de alojamiento. Año 2020	53
Gráfico 23. Procesos penales por departamento judicial. Mujeres con hijos en contexto de encierro. Año 2020.....	54

Gráfico 24. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2020.....57

Gráfico 25: Incidencia porcentual de las aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según forma de inicio. Año 2020.....61

I. Introducción

El Informe del Registro de Personas Detenidas (en adelante, RUD) es elaborado y publicado por la Procuración General desde el año 2013 y comprende un análisis sobre el universo de las personas privadas de la libertad a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires. Dicha información se ha ido consolidando y profundizando a lo largo del tiempo, permitiendo mejorar la calidad y cantidad de los datos obtenidos y el análisis realizado.

El RUD fue creado por la Ley N.º 13.203 (según texto de la Ley N.º 13.284) en el ámbito de la Procuración General, con miras a concentrar y mantener actualizada la información relativa a las personas que se encuentran privadas de su libertad por orden de organismos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, cualquiera sea el título que legitime aquellas situaciones.

En tal sentido, dicha herramienta registral tiene como objetivo fundamental suministrar al Poder Judicial un instrumento para hacer efectiva la garantía del debido proceso legal, permitiendo conocer y administrar eficazmente la información sensible relativa a las personas sometidas a encierro, y constituyendo una fuente de información elemental con miras a la generación, en todos los responsables del encierro de personas sometidas al sistema penal provincial, de la conciencia de su responsabilidad en las condiciones y duración de ese encierro.

El RUD se nutre de la información que le brindan los jueces, juezas, agentes fiscales, defensores y defensoras del Fuero Criminal y Correccional del Poder Judicial provincial, a través del del Sistema Informático del Ministerio Público —SIMP— o del sitio web del RUD, sin perjuicio de las demás formas de comunicación habilitadas (correo electrónico, entre otras).

De aquí que el propósito principal de este informe es brindar, a partir de la compilación, sistematización y evaluación de datos cuantitativos, información a los operadores judiciales, administrativos, académicos, medios de comunicación y a la población en general, que garanticen el acceso a la información pública y contribuyan a la formulación de políticas públicas.

II. Metodología y abordaje

El Informe Estadístico Anual 2020 tiene por objeto analizar los datos obrantes en el Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General (en adelante RUD) al 31 de diciembre de 2020.

Se consideran en este informe las personas mayores de edad¹ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias (cfr. Resolución SCBA N.º 3198/09 -suscripta en coordinación con la Procuración General-)².

A la fecha de elaboración del informe, constaban en el RUD 130 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal. Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del art. 34 inc. 1º del Código Penal, no han sido incluidas en este informe.

En todos los casos en que en este informe se alude a personas, se hace en referencia a personas humanas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente síntesis estadística, aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

¹Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley N.º 13.634, son objeto de tratamiento a través de un registro específico (Registro de Procesos del Niño).

²No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley N.º 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley N.º 11.922 tornan inconsistente —técnica y jurídicamente— su análisis conjunto.

El informe se divide en dos segmentos. En la primera parte, titulada, “Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 31 de diciembre de 2020”, se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y sobre ese universo se analizan distintos indicadores.

En cambio, en el segundo tramo del informe, llamado “Evolución de Indicadores de detención”, se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2020, más allá de si continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

Por último, cabe aclarar que para la realización del presente informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales –conf. Resolución SCBA N.º 1514/15 y Resoluciones de Presidencia SCBA N.º 353/16 y N.º 376/17–, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Ello implica que los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 8% sobre el total provincial³.

³Dicha estimación se realiza sobre la base de la información aportada por el Servicio Penitenciario Federal y por los Ministerios de Justicia y de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, relativa a la población detenida bajo su custodia —por disposición del Poder Judicial provincial— a la fecha del corte estadístico.

III. Resumen Ejecutivo

INFORME RUD 2020*

Registro Único de Personas Detenidas (Ley N° 13.203 y su modificatoria Ley N° 13.284)

Total de Personas privadas de la Libertad

57.449

3.504

Mujeres privadas de la libertad

28

Niños/as que conviven con sus madres en contexto de encierro

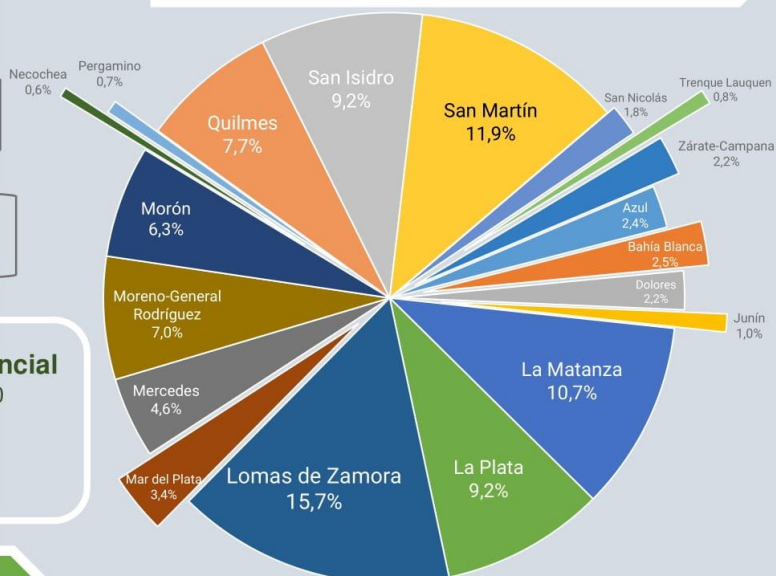
94,3%

de las personas detenidas son de nacionalidad argentina

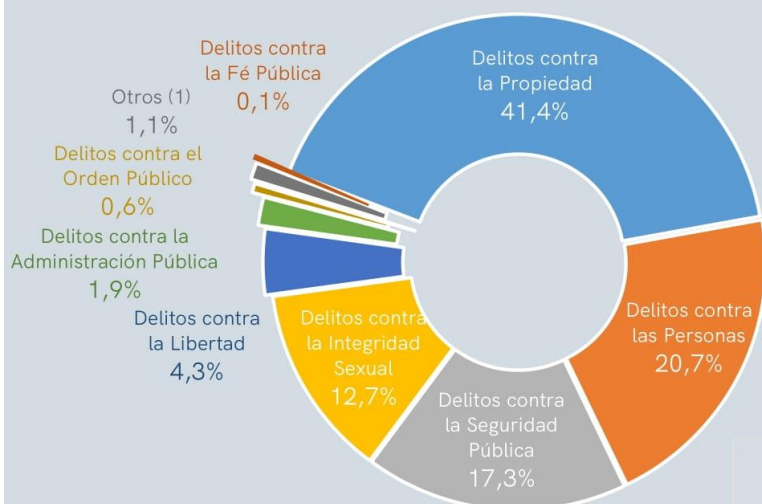
328

Tasa de detención provincial
Personas detenidas cada 100.000 habitantes

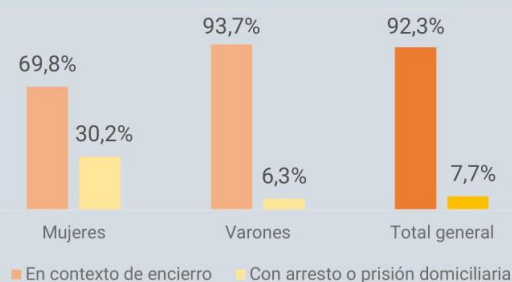
% por Departamento Judicial



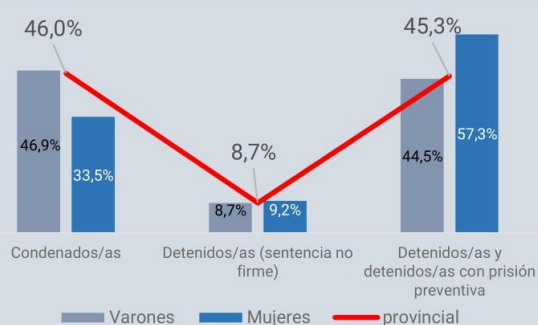
Delitos



Estados de coerción



Estados procesales



*La metodología utilizada para la elaboración de los datos se encuentra disponible en los informes RUD publicados en el sitio web del MPBA: www.mpba.gov.ar/informes

IV. Capítulo 1

Estado de situación de las personas privadas de la libertad

Al 31 de diciembre de 2020 se registran en el RUD un total de 57.449 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley N.º 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias; y las personas alojadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias.

La siguiente tabla ilustra la cantidad de personas detenidas por departamento judicial.

Corresponde aclarar que las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Necochea en etapa de ejecución (156), fueron computadas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Pergamino en etapa de ejecución (166), por su parte, fueron consideradas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Y por último, las personas privadas de la libertad del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez que se encuentran en etapa de juicio o ejecución (2.991), fueron computadas en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Ac. SCBA N.º 3565/11).

Tabla 1. Cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial al 31 de diciembre de 2020 (incluye las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario)

Departamento Judicial	Mujeres	Varones	Total	Participación sobre el total provincial
Azul	84	1.291	1.375	2,4%
Bahía Blanca	80	1.346	1.426	2,5%
Dolores	74	1.183	1.257	2,2%
Junín	26	563	589	1,0%
La Matanza	391	5.774	6.165	10,7%
La Plata	311	4.998	5.309	9,2%
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	614	8.413	9.027	15,7%
Mar del Plata	155	1.815	1.970	3,4%
Mercedes	136	2.492	2.628	4,6%
Moreno-General Rodríguez	284	3.714	3.998	7,0%
Morón	174	3.471	3.645	6,3%
Necochea	13	304	317	0,6%
Pergamino	28	387	415	0,7%
Quilmes	296	4.135	4.431	7,7%
San Isidro	288	4.971	5.259	9,2%
San Martín	360	6.486	6.846	11,9%
San Nicolás	93	934	1.027	1,8%
Trenque Lauquen	21	459	480	0,8%
Zárate-Campana	76	1.209	1.285	2,2%
Total general	3.504	53.945	57.449	100%

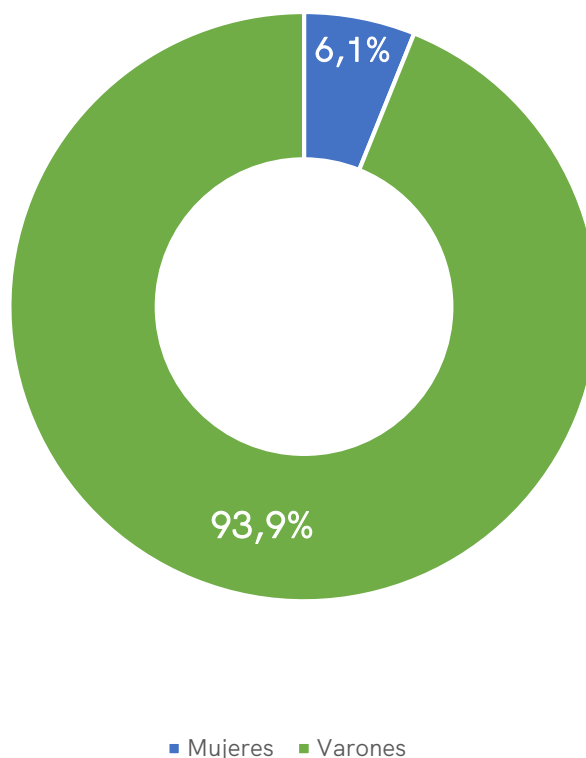
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual del total de las personas privadas de la libertad según sexo.

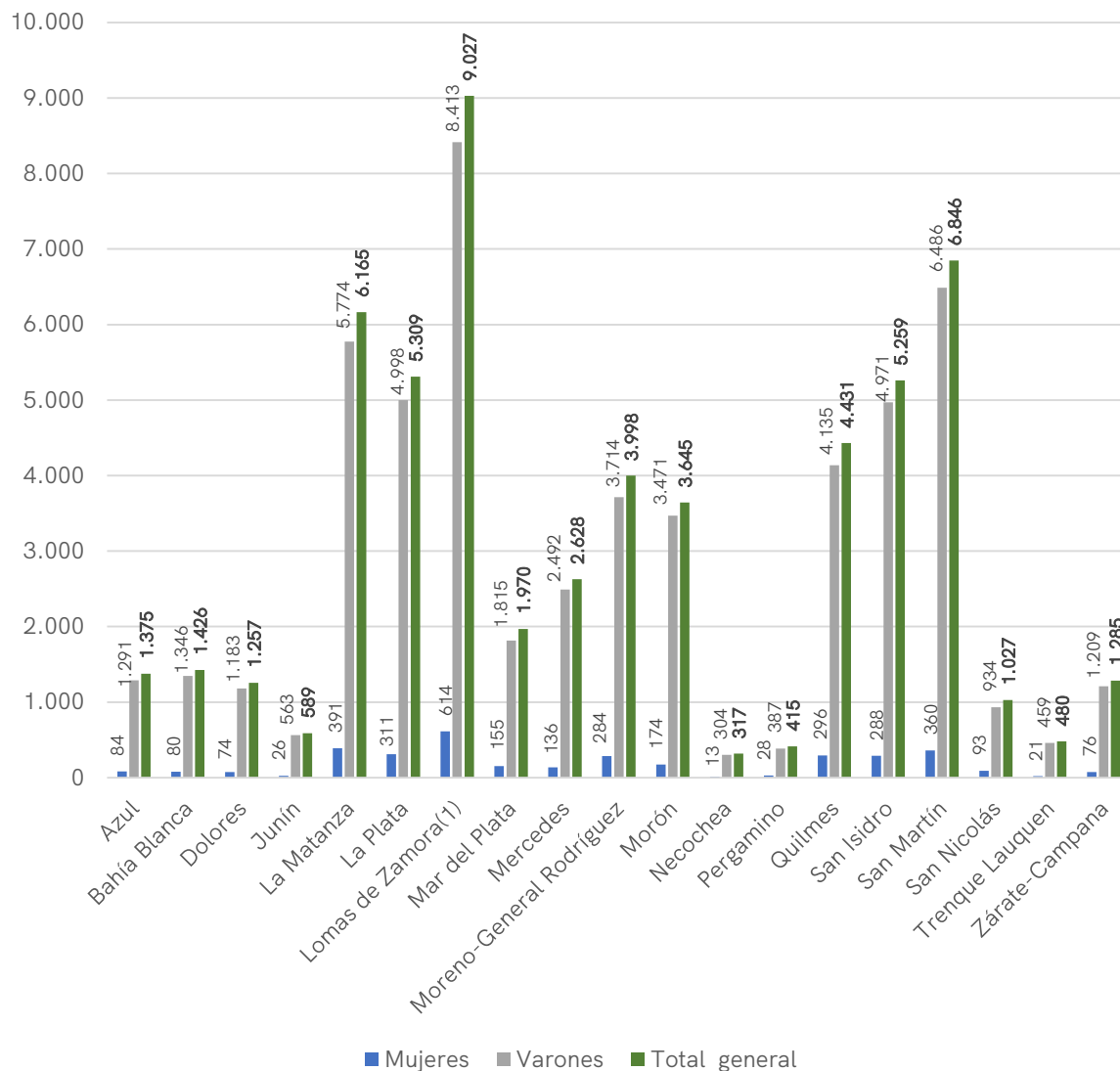
Gráfico 1. Incidencia del sexo de las personas sobre el total de personas privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se visualiza la comparación entre departamentos judiciales.

Gráfico 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según departamento judicial y sexo. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Conforme surge de la tabla anterior, el 64,5% de las personas privadas de la libertad se concentra en 6 departamentos judiciales: Lomas de Zamora es el departamento judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la provincia con un total que asciende a las 9.027 personas, representando un 15,7% del total de personas privadas de la libertad de la Provincia; seguido por San Martín con 6.846 (11,9%), La Matanza con 6.165 (10,7%), La Plata con 5.309 (9,2%), San Isidro con 5.259 (9,2%) y Quilmes con 4.431 (7,7%).

En cuanto a los departamentos judiciales con menor cantidad de personas privadas de la libertad, se observan Necochea con 317 (0,6%), seguido por Pergamino con 415 (0,7%), Trenque Lauquen con 480 (0,8%) y Junín con 589 (1,0%). Todos estos últimos con una participación agregada inferior al 3,1% en relación al total provincial.

La siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas clasificando los departamentos judiciales en dos grupos cuya composición departamental posee características relativamente homogéneas en cuanto a su aspecto geográfico y social.

Así, cada grupo comprende los siguientes Departamentos Judiciales:

Grupo I “Conurbano, La Plata y Mar del Plata”: integrado por los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora⁴, Moreno-General Rodríguez, Mar del Plata, Morón, Quilmes, San Martín y San Isidro.

Grupo II “Interior”: integrado por los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

Tabla 2. Cantidad de personas privadas de la libertad según grupo de departamento judicial. Año 2020

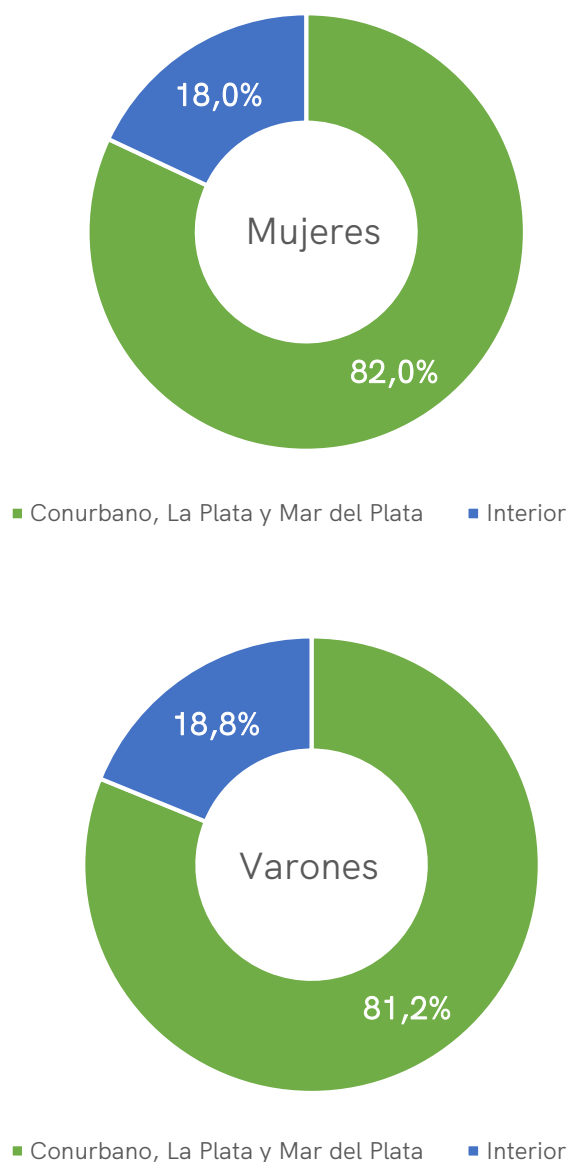
CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD		Total	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
	Mujeres	Varones		
Conurbano, La Plata y Mar del Plata	2.873	43.777	46.650	81,2%
Interior	631	10.168	10.799	18,8%
TOTAL	3.504	53.945	57.449	100%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

⁴Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

En la tabla se observa que el 81,2% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los departamentos judiciales que integran la categoría “Conurbano, La Plata y Mar del Plata”, en tanto respecto del 18,8% restante actúan los departamentos judiciales comprendidos en el grupo “Interior”.

Gráfico 3. Incidencia porcentual de las personas privadas de la libertad según sexo y grupo. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

1. Tasa de detención por departamento judicial. Evolución 2012-2020

La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas privadas de la libertad cada 100.000 habitantes. Se computaron en el cálculo todas las personas privadas de la libertad por disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2020 (incluyendo las alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias; y las personas alojadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias), sin perjuicio de su estado procesal (procesado, procesado con prisión preventiva o condenado).

De conformidad con tal criterio, la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 328 personas detenidas cada 100.000 habitantes.

Tabla 3. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2020

DEPARTAMENTO JUDICIAL	PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ⁽¹⁾	POBLACIÓN ⁽²⁾	TASA DE DETENCIÓN
Azul	1.375	467.299	294
Bahía Blanca	1.426	647.517	220
Dolores	1.257	318.003	395
Junín	589	285.086	207
La Matanza	6.165	2.281.194	270
La Plata	5.309	1.305.330	407
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	9.027	2.655.431	340
Mar del Plata	1.970	771.640	255
Mercedes	2.628	611.961	429
Moreno-General Rodríguez	3.998	651.386	614
Morón	3.645	1.299.542	280
Necochea	317	123.073	258

Pergamino	415	137.090	303
Quilmes	4.431	1.547.636	286
San Isidro	5.259	1.575.927	334
San Martín	6.846	1.740.850	393
San Nicolás	1.027	340.792	301
Trenque Lauquen	480	256.118	187
Zárate-Campana	1285	525.266	245
TOTAL	57.449	17.541.141	328

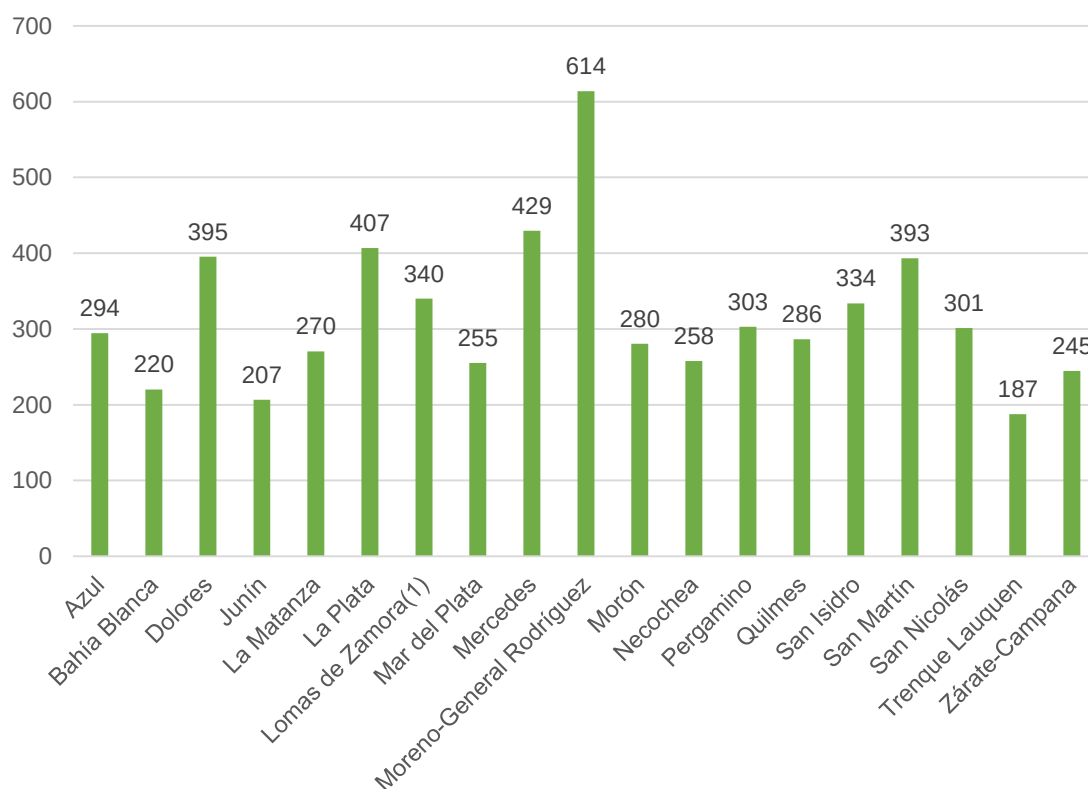
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

(2) Elaborado por el área RUD, en base a los datos publicados por INDEC-censo 2010 proyectado por INDEC al 2020. <https://www.indec.gob.ar/>.

Entre los departamentos judiciales con tasas más altas se encuentran: Moreno-General Rodríguez (614), Mercedes (429), La Plata (407), Dolores (395), San Martín (393), y Lomas de Zamora (340). Por su parte, Trenque Lauquen (187), Junín (207), Bahía Blanca (220), Zárate-Campana (245) y Mar del Plata (255) surgen como los departamentos judiciales con tasa de detención más reducida respecto a su población.

Gráfico 4. Tasa de detención por departamento judicial. Año 2020

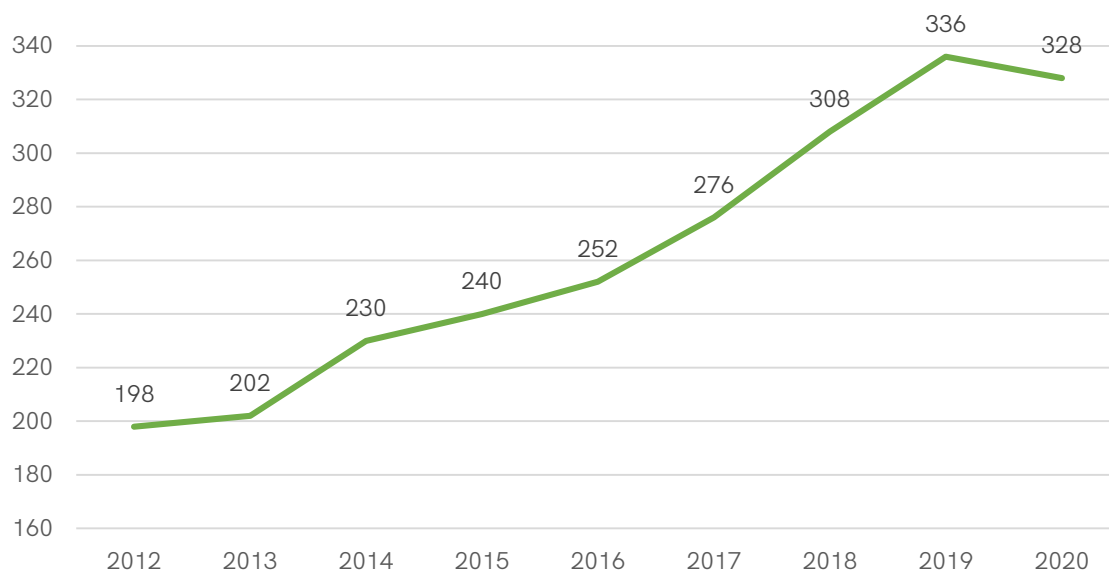


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de detención provincial desde el año 2012.

Gráfico 5. Evolución de la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires. Años 2012-2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

En la siguiente tabla se analiza la tasa de detención discriminada por regiones de la Provincia, a partir de la clasificación de los departamentos judiciales según su pertenencia a los referidos grupos “Conurbano, La Plata y Mar del Plata” e “Interior”.

Tabla 4. Tasa de detención según agrupamiento. Año 2020

Categoría	Cantidad de personas privadas de la libertad	POBLACIÓN(1)	TASA DE DETENCIÓN
Conurbano, La Plata y Mar del Plata	46.650	13.828.936	337
Interior	10.799	3.712.205	291
TOTAL	57.449	17.541.141	328

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Elaborado por el área RUD, en base a los datos publicados por INDEC-censo 2010 proyectado por INDEC al 2020. <https://www.indec.gob.ar/>.

Como se observa, la tasa de detención en los departamentos del Interior en su conjunto es sensiblemente menor a la de los departamentos del Conurbano, La Plata y Mar del Plata.

En la siguiente tabla se analiza la tasa de detención discriminada según el sexo de la población y departamento judicial.

Tabla 5. Tasa de detención de las mujeres privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020

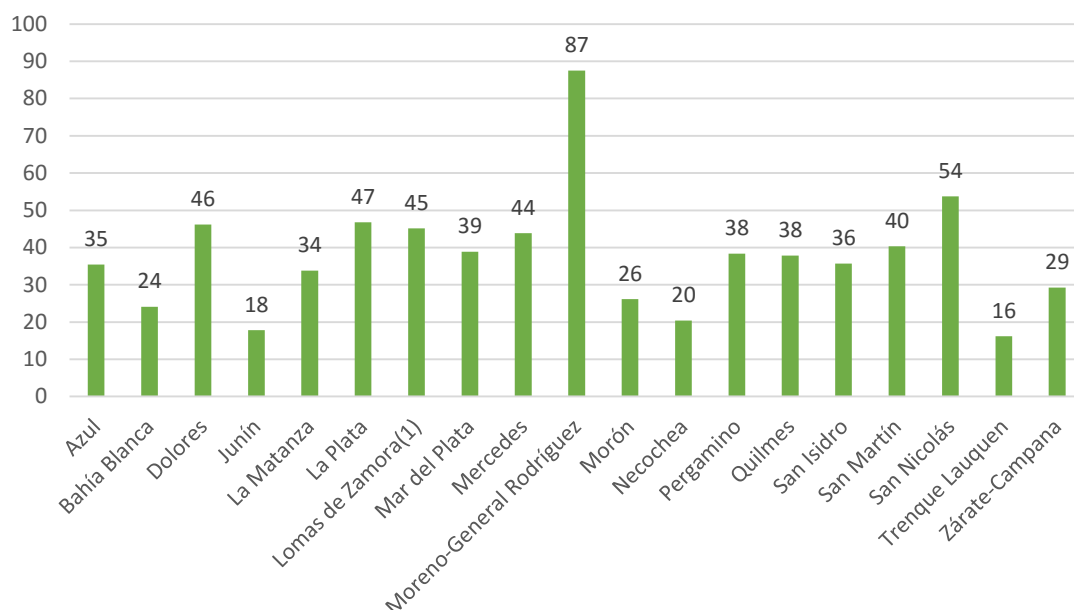
DEPARTAMENTO JUDICIAL	MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD	POBLACIÓN FEMENINA ⁽²⁾	TASA DE DETENCIÓN
Azul	84	236.935	35
Bahía Blanca	80	332.265	24
Dolores	74	160.227	46
Junín	26	145.605	18
La Matanza	391	1.156.368	34
La Plata	311	664.642	47
Lomas de Zamora(1)	614	1.359.399	45
Mar del Plata	155	398.874	39
Mercedes	136	309.954	44
Moreno-General Rodríguez	284	324.677	87
Morón	174	664.656	26
Necochea	13	63.743	20
Pergamino	28	72.917	38
Quilmes	296	781.274	38
San Isidro	288	807.416	36
San Martín	360	891.818	40
San Nicolás	93	173.160	54
Trenque Lauquen	21	129.571	16
Zárate-Campana	76	260.103	29
TOTAL	3.504	8.933.604	39

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

(2) Elaborado por el área RUD, en base a los datos publicados por INDEC-censo 2010 proyectado por INDEC al 2020. <https://www.indec.gob.ar/>.

Gráfico 6. Tasa de detención de las mujeres privadas de la libertad por departamento judicial. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Tabla 6. Tasa de detención de los varones privados de la libertad por departamento judicial. Año 2020

DEPARTAMENTO JUDICIAL	VARONES PRIVADOS DE LIBERTAD ⁽¹⁾	POBLACIÓN MASCULINA ⁽²⁾	TASA DE DETENCIÓN
Azul	1.291	230.364	560
Bahía Blanca	1.346	315.252	427
Dolores	1.183	157.776	750
Junín	563	139.481	404
La Matanza	5.774	1.124.826	513
La Plata	4.998	640.688	780
Lomas de Zamora(1)	8.413	1.296.032	649
Mar del Plata	1.815	372.766	487
Mercedes	2.492	302.007	825
Moreno-General Rodríguez	3.714	326.709	1.137
Morón	3.471	634.886	547
Necochea	304	59.330	512
Pergamino	387	64.173	603
Quilmes	4.135	766.362	540

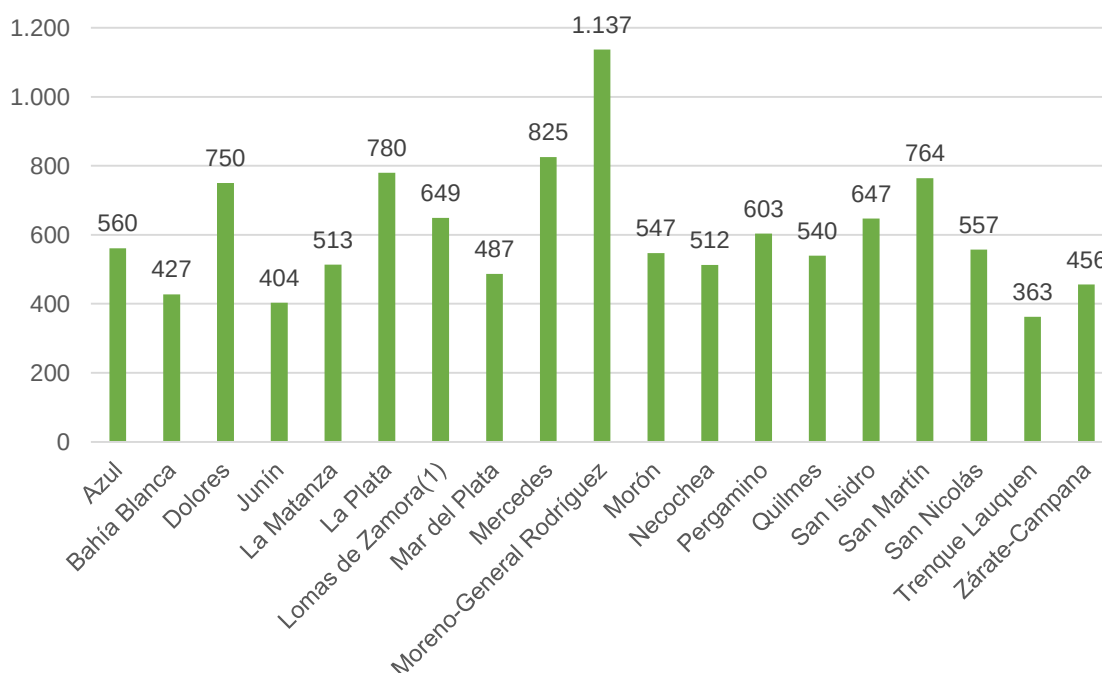
San Isidro	4.971	768.511	647
San Martín	6.486	849.032	764
San Nicolás	934	167.632	557
Trenque Lauquen	459	126.547	363
Zárate-Campana	1209	265.163	456
TOTAL	53.945	8.607.537	627

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

(2) Elaborado por el área RUD, en base a los datos publicados por INDEC-censo 2010 proyectado por INDEC al 2020. <https://www.indec.gob.ar/>.

Gráfico 7. Tasa de detención de los varones privados de la libertad por departamento judicial. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA

2. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario por departamento judicial

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de personas detenidas de cada departamento judicial.

Corresponde aclarar que la categoría “con arresto o prisión domiciliaria” incluye todos los casos en que la medida de coerción privativa de libertad se cumple bajo esta modalidad, ya sea con o sin monitoreo electrónico.

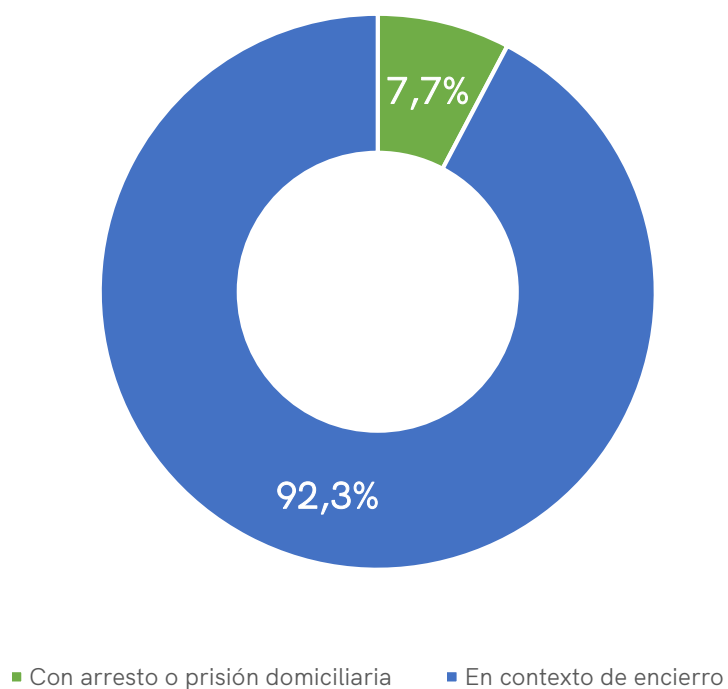
Tabla 7. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario. Año 2020

Departamento Judicial	Personas privadas de la libertad con arresto o prisión domiciliaria	Personas privadas de la libertad en contexto de encierro	Total	Porcentaje de participación del arresto o prisión domiciliaria
Azul	136	1.239	1.375	9,9%
Bahía Blanca	120	1.306	1.426	8,4%
Dolores	246	1.011	1.257	19,6%
Junín	106	483	589	18,0%
La Matanza	208	5.957	6.165	3,4%
La Plata	490	4.819	5.309	9,2%
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	621	8.406	9.027	6,9%
Mar del Plata	268	1.702	1.970	13,6%
Mercedes	507	2.121	2.628	19,3%
Moreno-General Rodríguez	202	3.796	3.998	5,1%
Morón	117	3.528	3.645	3,2%
Necochea	82	235	317	25,9%
Pergamino	97	318	415	23,4%
Quilmes	384	4.047	4.431	8,7%
San Isidro	264	4.995	5.259	5,0%
San Martín	124	6.722	6.846	1,8%
San Nicolás	315	712	1.027	30,7%
Trenque Lauquen	57	423	480	11,9%
Zárate-Campana	93	1.192	1.285	7,2%
TOTAL	4.437	53.012	57.449	7,7%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Gráfico 8. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

El siguiente cuadro muestra la información desagregada por sexo.

Tabla 8. Cantidad de personas privadas de la libertad con prisión o arresto domiciliario, según sexo. Año 2020

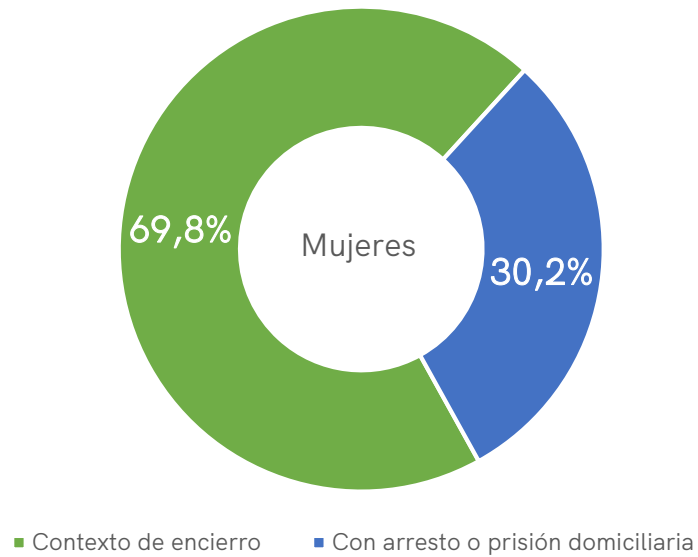
Departamento Judicial	Mujeres		Varones		Total
	Contexto de encierro	Con arresto o prisión domiciliaria	Contexto de encierro	Con arresto o prisión domiciliaria	
Azul	59	25	1.180	111	1.375
Bahía Blanca	44	36	1.262	84	1.426
Dolores	39	35	972	211	1.257
Junín	14	12	469	94	589
La Matanza	307	84	5.650	124	6.165
La Plata	184	127	4.635	363	5.309
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	434	180	7.972	441	9.027
Mar del Plata	74	81	1.628	187	1.970
Mercedes	85	51	2.036	456	2.628
Moreno-General Rodríguez	236	48	3.560	154	3.998
Morón	131	43	3.397	74	3.645
Necochea	2	11	233	71	317
Pergamino	7	21	311	76	415
Quilmes	205	91	3.842	293	4.431
San Isidro	225	63	4.770	201	5.259
San Martín	319	41	6.403	83	6.846
San Nicolás	22	71	690	244	1.027
Trenque Lauquen	14	7	409	50	480

Zárate-Campana	46	30	1.146	63	1.285
TOTAL	2.447	1.057	50.565	3.380	57.449

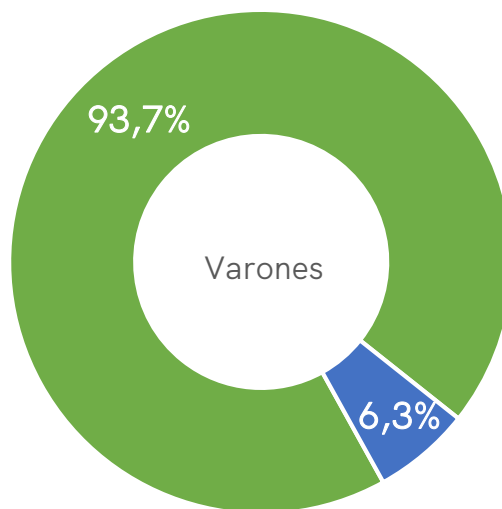
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Gráfico 9. Incidencia porcentual de la prisión o arresto domiciliario según sexo. Año 2020



■ Contexto de encierro ■ Con arresto o prisión domiciliaria



■ Contexto de encierro ■ Con arresto o prisión domiciliaria

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

3. Cantidad de personas privadas de la libertad según edad

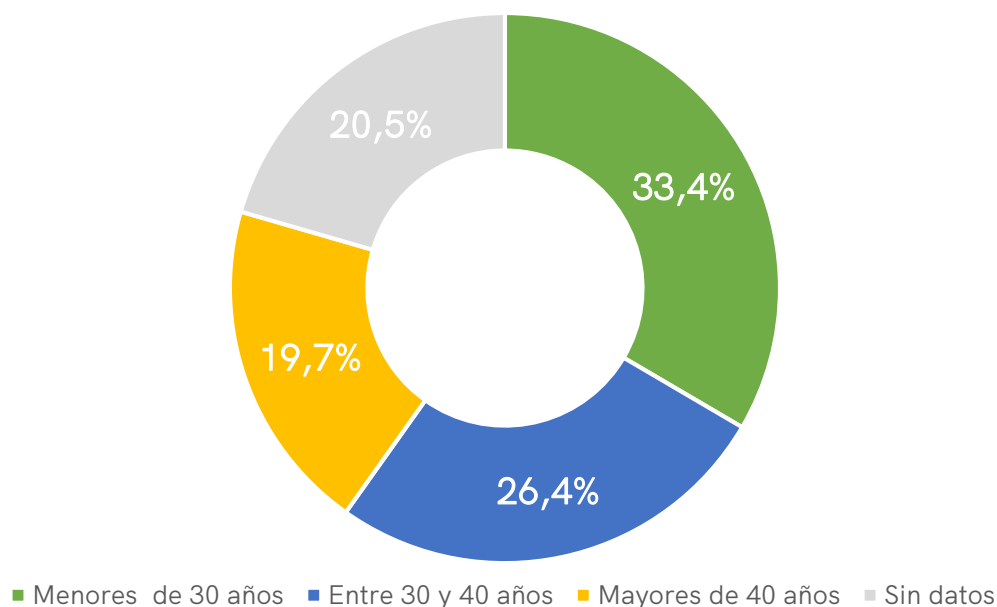
Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al Registro. En los casos en donde no existía fecha de nacimiento informada, pero si se hallaba registrada la edad al tiempo de la imputación formal (de la audiencia del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires), se realizó el cálculo teniendo en cuenta dicha edad y el tiempo transcurrido entre la fecha de la imputación formal y la de corte estadístico —31 de diciembre de 2020—; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial. La información se obtuvo en el 79,5% (45.661 personas) de los casos.

Tabla 9. Cantidad de personas privadas de la libertad según rango etario. Año 2020

Personas privadas de la libertad según rango etario	Menores de 30 años	Entre 30 y 40 años	Mayores de 40 años	Sin datos	Total
Mujeres	981	970	914	639	3.504
Varones	18.233	14.184	10.379	11.149	53.945
Total general	19.214	15.154	11.293	11.788	57.449

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Gráfico 10. Incidencia porcentual por rangos etario sobre el total de personas privadas de la libertad. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Del gráfico se puede apreciar que en el promedio provincial, el mayor segmento de personas detenidas tiene menos de 30 años de edad.

En la siguiente tabla se muestra la información según rangos etarios y departamentos judiciales.

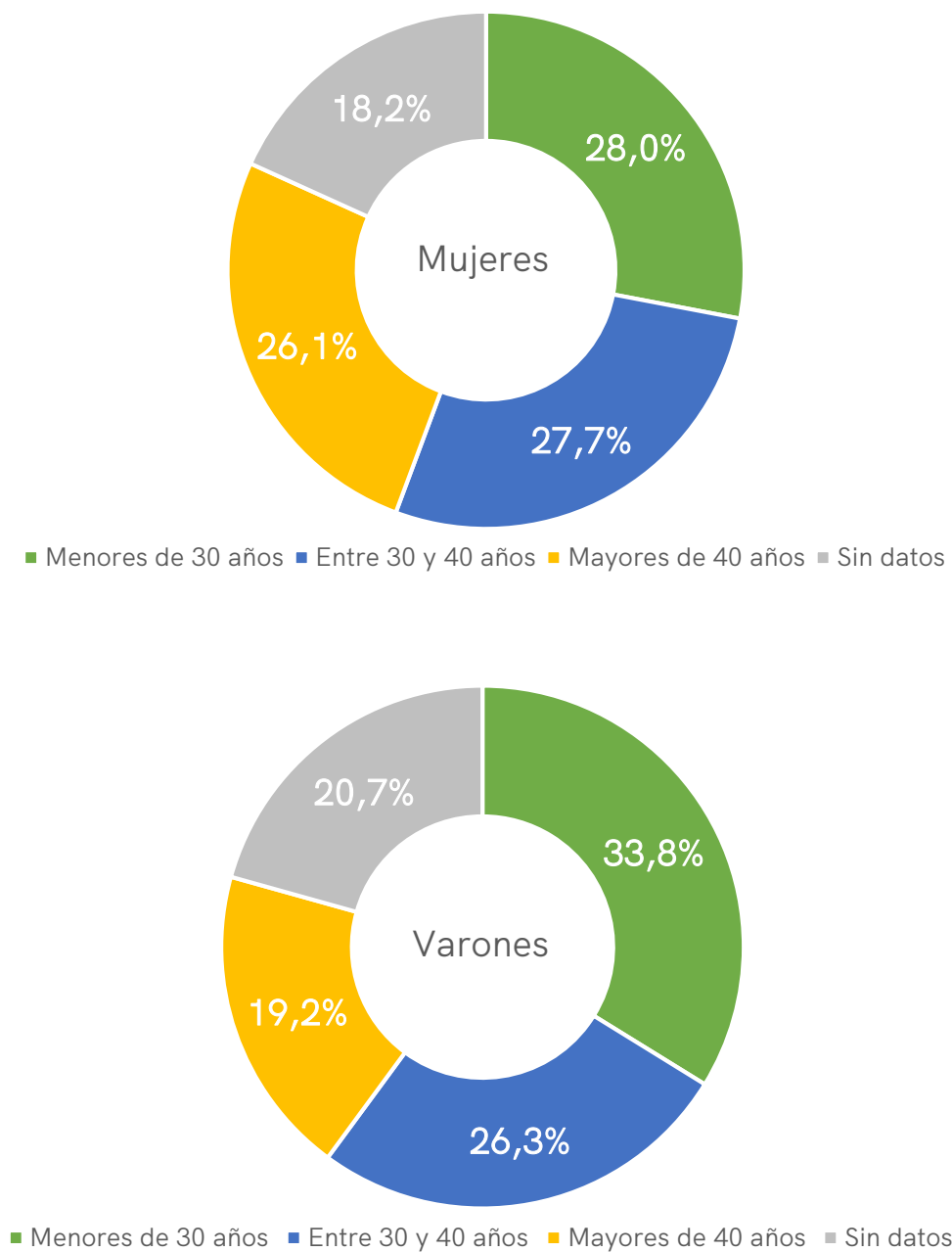
Tabla 10. Cantidad de personas privadas de la libertad según rango etario y sexo. Por departamento judicial. Año 2020

Departamento Judicial	Mujeres				Varones				Total
	Menores de 30 años	Entre 30 y 40 años	Mayores de 40 años	Sin datos	Menores de 30 años	Entre 30 y 40 años	Mayores de 40 años	Sin datos	
Azul	25	17	18	24	333	311	265	382	1.375
Bahía Blanca	19	34	18	9	419	409	335	183	1.426
Dolores	16	23	18	17	323	301	258	301	1.257
Junín	6	10	7	3	161	136	150	116	589
La Matanza	122	117	94	58	2.268	1.511	913	1.082	6.165
La Plata	92	85	71	63	1.535	1.273	1028	1.162	5.309
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	178	171	176	89	3.087	2.264	1.511	1.551	9.027
Mar del Plata	55	61	37	2	688	619	390	118	1.970
Mercedes	25	37	37	37	574	578	592	748	2.628
Moreno - General Rodríguez	77	77	68	62	1.222	1000	848	644	3.998
Morón	48	45	51	30	1.144	853	637	837	3.645
Necochea	5	5	3		86	89	79	50	317
Pergamino	8	9	7	4	146	117	60	64	415
Quilmes	89	73	93	41	1.587	1.092	803	653	4.431
San Isidro	71	68	86	63	1.614	1.323	939	1.095	5.259
San Martín	104	86	85	85	2.163	1.674	1.072	1.577	6.846
San Nicolás	16	23	19	35	287	213	187	247	1.027
Trenque Lauquen	6	8	3	4	137	101	124	97	480
Zárate-Campana	19	21	23	13	459	320	188	242	1.285
Total general	981	970	914	639	18.233	14.184	10.379	11.149	57.449

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

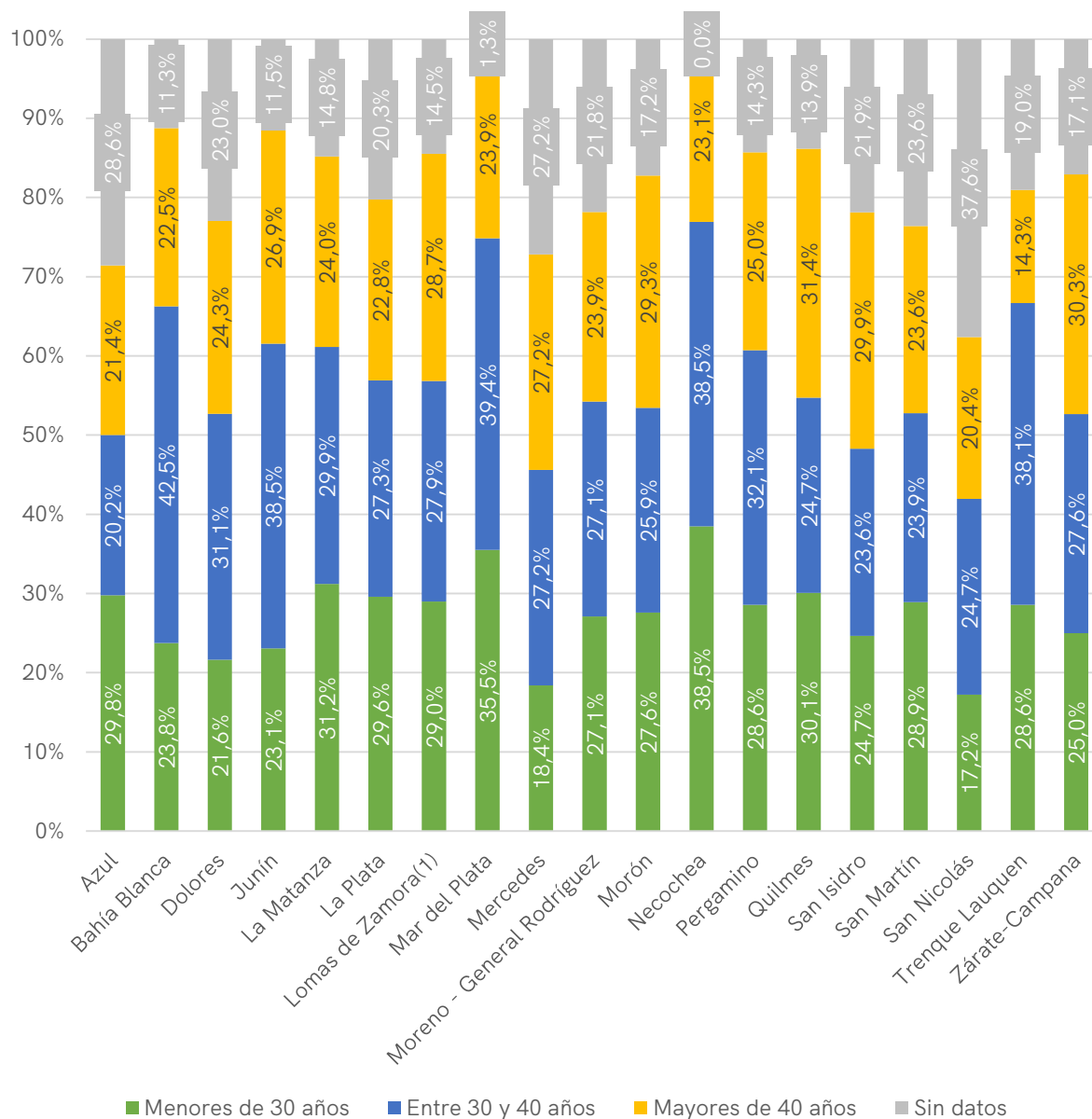
Gráfico 11. Porcentaje de personas privadas de la libertad según rango etario y sexo.
Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

En los siguientes gráficos puede verse idéntica información desagregada por departamento judicial.

Gráfico 12. Porcentaje de mujeres privadas de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2020

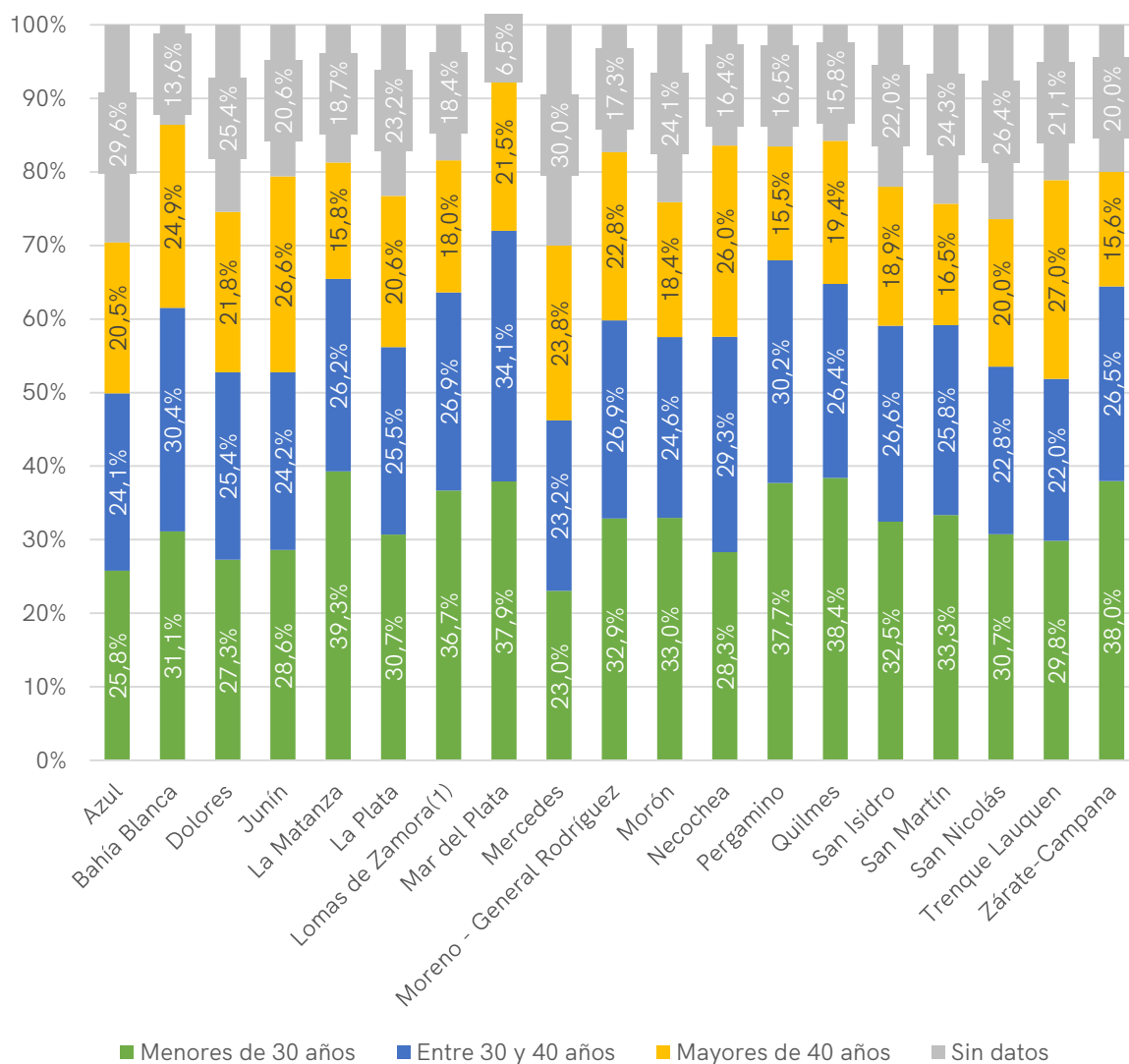


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 13. Porcentaje de varones privados de la libertad según rango etario y departamento judicial. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

4. Cantidad de personas privadas de la libertad según nacionalidad

La siguiente tabla muestra la participación de las personas, según su nacionalidad, privadas de la libertad en los términos de la Ley N.º 11.922, en porcentajes sobre el total de cada departamento judicial. El dato se obtuvo en el 99,4% de las personas.

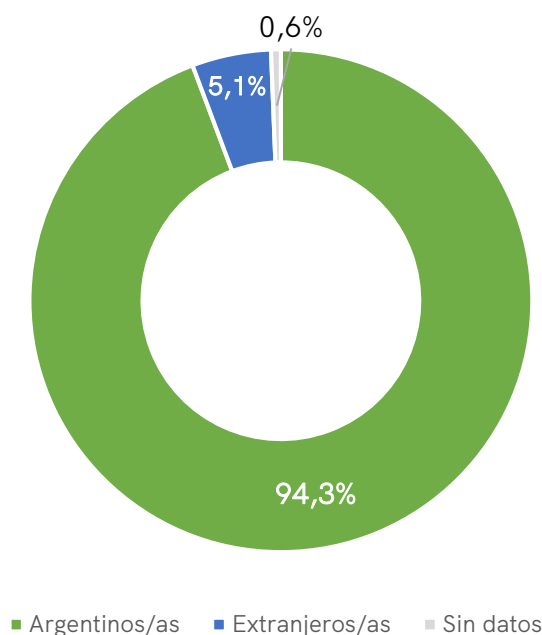
Tabla 11. Cantidad de personas privadas de la libertad según nacionalidad y departamento judicial. Año 2020

Departamento judicial	Argentinos/as	Extranjeros/as	Sin datos	Total
Azul	1.354	19	2	1.375
Bahía Blanca	1.377	28	21	1.426
Dolores	1.175	76	6	1.257
Junín	578	11	-	589
La Matanza	5.644	497	24	6.165
La Plata	4.963	331	15	5.309
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	8.516	417	94	9.027
Mar del Plata	1.913	57	-	1.970
Mercedes	2.521	80	27	2.628
Moreno - General Rodríguez	3.592	382	24	3.998
Morón	3.471	143	31	3.645
Necochea	309	3	5	317
Pergamino	410	3	2	415
Quilmes	4.153	266	12	4.431
San Isidro	4.958	273	28	5.259
San Martín	6.494	293	59	6.846
San Nicolás	1.015	10	2	1.027
Trenque Lauquen	471	1	8	480
Zárate-Campana	1.252	33	-	1.285
Total general	54.166	2.923	360	57.449

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Gráfico 14. Porcentaje de personas privadas de la libertad según nacionalidad. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 12. Cantidad de personas privadas de la libertad según sexo, nacionalidad y departamento judicial. Año 2020

Departamento Judicial	Mujeres			Varones			Total
	Argentinas	Extranjeras	Sin datos	Argentinos	Extranjeros	Sin datos	
Azul	81	3	-	1.273	16	2	1.375
Bahía Blanca	78	2	-	1.299	26	21	1.426
Dolores	61	13	-	1.114	63	6	1.257
Junín	24	2	-	554	9	-	589
La Matanza	363	28	-	5.281	469	24	6.165
La Plata	276	35	-	4.687	296	15	5.309
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	566	43	5	7.950	374	89	9.027
Mar del Plata	142	13	-	1.771	44	-	1.970
Mercedes	123	13	-	2.398	67	27	2.628
Moreno - General Rodríguez	263	21	-	3.329	361	24	3.998
Morón	165	8	1	3.306	135	30	3.645
Necochea	13	-	-	296	3	5	317
Pergamino	28	-	-	382	3	2	415
Quilmes	270	25	1	3.883	241	11	4.431
San Isidro	269	17	2	4.689	256	26	5.259
San Martín	339	21	-	6.155	272	59	6.846

San Nicolás	90	3	-	925	7	2	1.027
Trenque Lauquen	21	-	-	450	1	8	480
Zárate-Campana	73	3	-	1.179	30	-	1.285
Total general	3.245	250	9	50.921	2.673	351	57.449

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

5. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal⁵

Se analizan aquí los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 13. Cantidad de personas privadas de la libertad según estado procesal. Año 2020

Estado Procesal	Mujeres		Varones		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Total general	%
Personas detenidas y detenidas con prisión preventiva	2.007 ⁽¹⁾	57,3%	23.990 ⁽²⁾	44,5%	25.997	45,3%
Personas detenidas con sentencia no firme	324	9,2%	4.673	8,7%	4.997	8,7%
Personas condenadas	1.173	33,5%	25.282	46,9%	26.455	46,0%
Total general	3.504	100%	53.945	100%	57.449	100%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

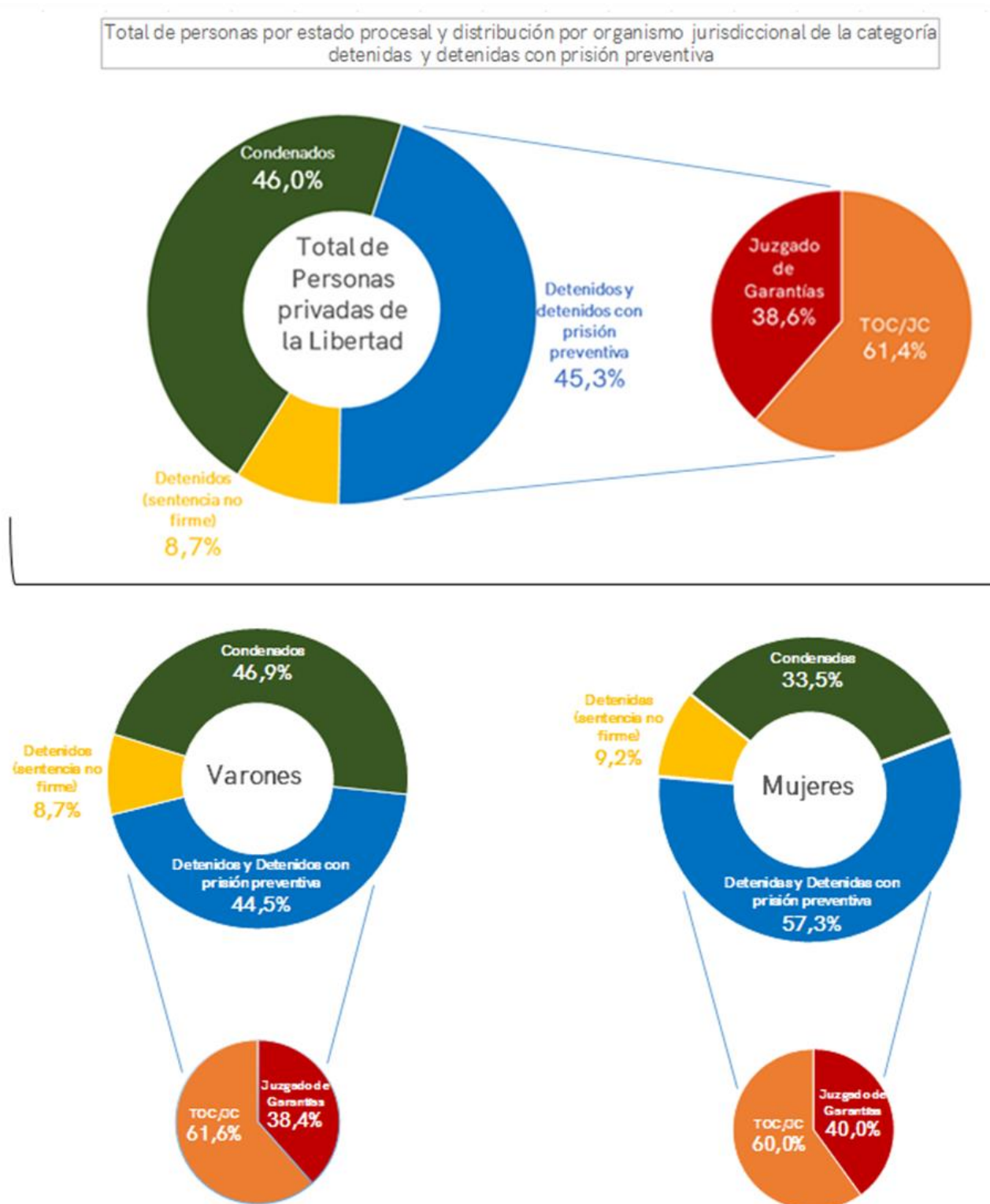
(1) De las 2.007 personas de sexo femenino "Detenidas", 1.750 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 257 personas se encuentran procesadas detenidas.

(2) De las 23.990 personas de sexo masculino "Detenidas", 21.357 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 2.633 personas se encuentran procesadas detenidas.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

⁵ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado.

Gráfico 15. Porcentaje de personas privadas de la libertad según estado procesal y órgano jurisdiccional interviniente. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

De las 25.997 personas privadas de la libertad “detenidas”, 23.107 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 2.890 personas se encuentran procesadas detenidas.

Asimismo, en el gráfico anterior se puede observar su distribución de acuerdo al organismo jurisdiccional interviniente: Juzgado de Garantías (38,6% en etapa de investigación penal preparatoria) y Juzgado Correccional o Tribunal en lo Criminal (61,4% en etapa de juicio).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas privadas de la libertad por departamento judicial según su estado procesal.

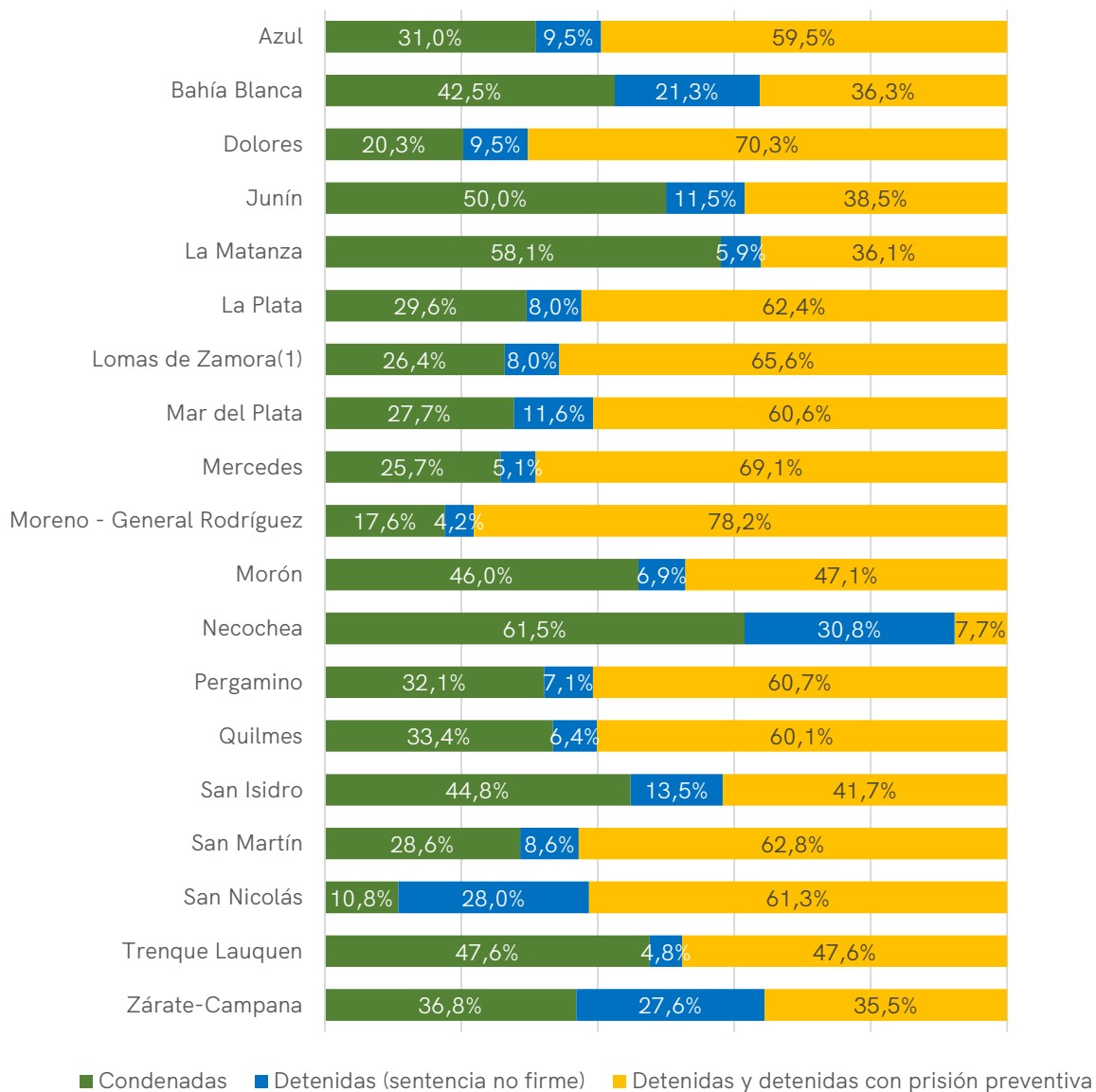
Tabla 14. Personas privadas de la libertad según sexo, estado procesal y departamento judicial. Año 2020

Departamento Judicial	Mujeres			Varones			Total
	Detenidas y detenidas con prisión preventiva	Detenidas (sentencia no firme)	Condenadas	Detenidos y detenidos con prisión preventiva	Detenidos (sentencia no firme)	Condenados	
Azul	50	8	26	597	153	541	1.375
Bahía Blanca	29	17	34	325	230	791	1.426
Dolores	52	7	15	655	152	376	1.257
Junín	10	3	13	187	56	320	589
La Matanza	141	23	227	1.932	449	3.393	6.165
La Plata	194	25	92	2.525	422	2.051	5.309
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	403	49	162	3.879	715	3.819	9.027
Mar del Plata	94	18	43	687	214	914	1.970
Mercedes	94	7	35	1.512	100	880	2.628
Moreno - General Rodríguez	222	12	50	2.479	110	1.125	3.998
Morón	82	12	80	1.106	310	2.055	3.645
Necochea	1	4	8	93	61	150	317
Pergamino	17	2	9	187	36	164	415
Quilmes	178	19	99	2.025	306	1.804	4.431
San Isidro	120	39	129	1.818	480	2.673	5.259
San Martín	226	31	103	3.057	478	2.951	6.846
San Nicolás	57	26	10	404	190	340	1.027
Trenque Lauquen	10	1	10	129	46	284	480
Zárate-Campana	27	21	28	393	165	651	1.285
Total general	2.007	324	1.173	23.990	4.673	25.282	57.449

Fuente: RUD. 31/12/2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Gráfico 16. Mujeres privadas de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2020

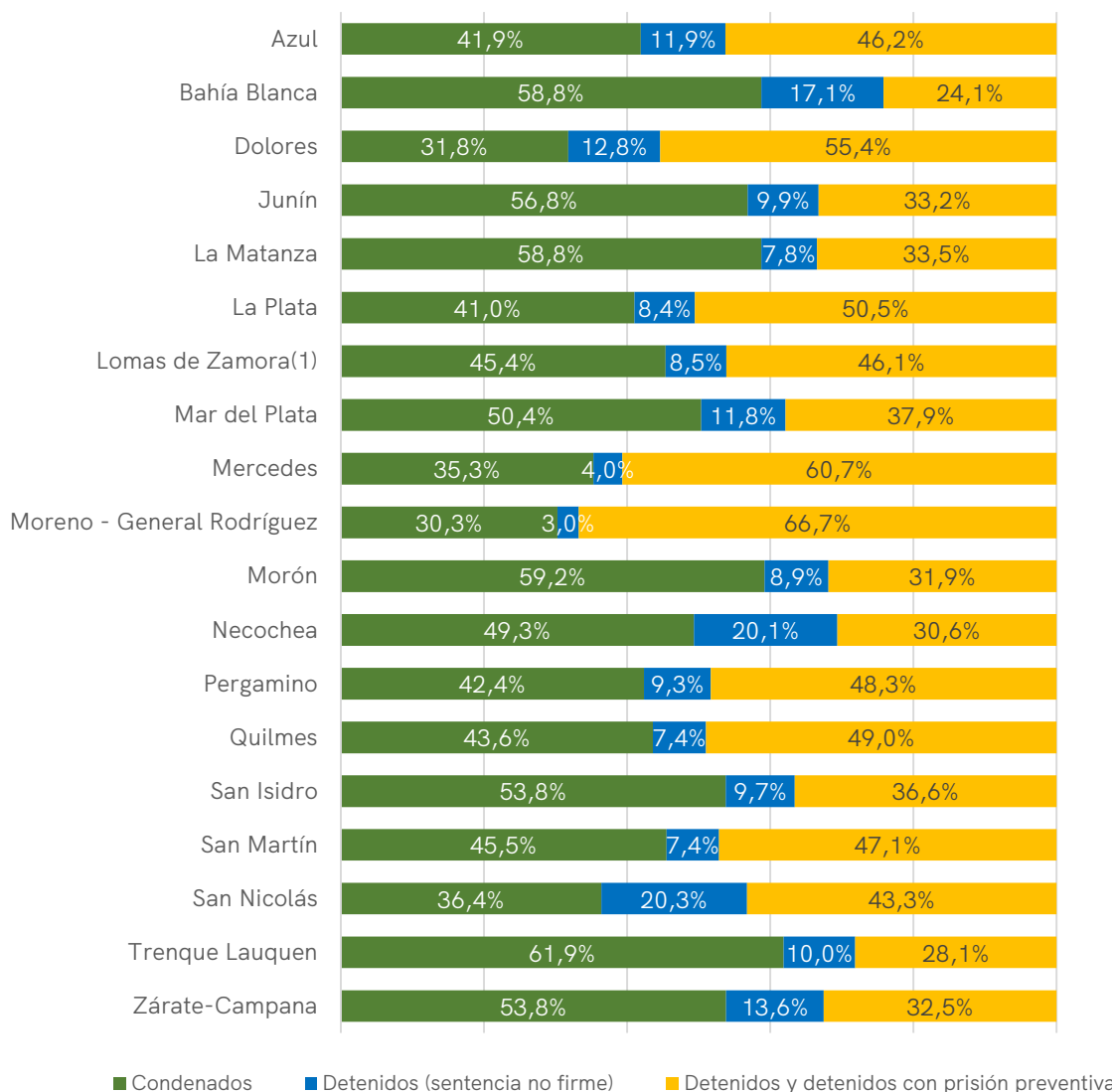


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 17. Varones privados de la libertad según estado procesal y departamento judicial. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

6. Cantidad de personas privadas de la libertad según delito

En este apartado se muestran los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las personas privadas de la libertad, según el bien jurídico lesionado. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos

procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por el Departamento de Estadística de la Procuración General.

Cabe indicar que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos hechos pueden implicar la afectación de diversos bienes.

Tabla 15. Delitos registrados en RUD vinculados a las personas privadas de la libertad. Año 2020

Bien jurídico protegido	Delito	Cantidad de personas en contexto de encierro	Cantidad de personas con arresto o prisión domiciliaria	Total	Cantidad de personas privadas de la libertad por delito (en porcentaje)
Delitos contra las personas	Homicidio	5.077	326	5.403	9,4%
	Homicidio criminis causa	2.002	30	2.032	3,5%
	Otros homicidios agravados	2.280	115	2.395	4,2%
	Homicidio en ocasión de robo	480	10	490	0,9%
	Homicidio culposo	22	10	32	0,1%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	30	10	40	0,1%
	Lesiones culposas	5	3	8	0,0%
	Lesiones leves	306	22	328	0,6%
	Otros delitos contra las personas	1.075	98	1.173	2,0%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	4.181	230	4.411	7,7%
	Otros delitos contra la integridad sexual	2.612	271	2.883	5,0%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1.509	127	1.636	2,8%
	Apremios ilegales y torturas	-	-	-	0,0%
	Otros delitos contra la libertad	786	73	859	1,5%
Delitos contra la propiedad	Daño	109	7	116	0,2%
	Estafa	95	19	114	0,2%
	Hurto	756	37	793	1,4%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	141	12	153	0,3%
	Robo	2.346	101	2.447	4,3%
	Robo agravado uso de arma	14.299	669	14.968	26,1%
	Otros robos agravados	4.437	276	4.713	8,2%
	Secuestro extorsivo	99	6	105	0,2%
	Otros delitos contra la propiedad	283	73	356	0,6%
	Infracción Ley N° 23.737	6.141	1.565	7.706	13,4%
	Delitos contra la salud pública	4	-	4	0,0%

Informe del Registro de Personas Detenidas (RUD) - 2020

Delitos contra la seguridad pública	Delitos contra la seguridad pública	2.094	147	2.241	3,9%
Delitos contra el orden público	Delitos contra el orden público	259	91	350	0,6%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	503	31	534	0,9%
	Otros delitos contra la Administración Pública	492	41	533	0,9%
Delitos contra la fe pública	Delitos contra la fe pública	39	4	43	0,1%
Leyes	Leyes⁽¹⁾	2	1	3	0,0%
Otros	Otros⁽²⁾	548	32	580	1,1%
Total		53.012	4.437	57.449	100%

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

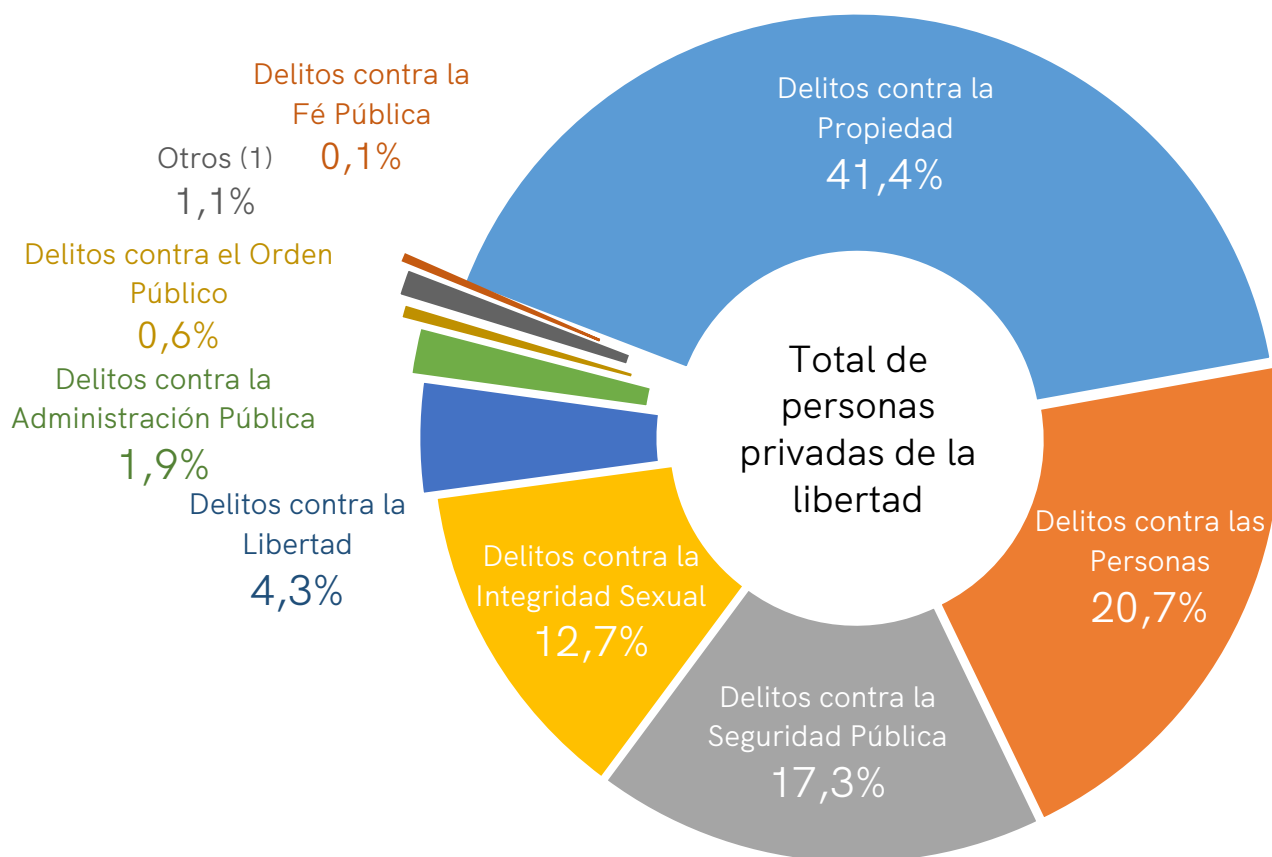
(1) Leyes: incluye leyes especiales (N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 24.270; N.º 11.723; N.º 25.761; N.º 12.331; etc.).

(2) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas.

Gráfico 18. Incidencia porcentual de los delitos registrados en RUD según bien jurídico.
Año 2020

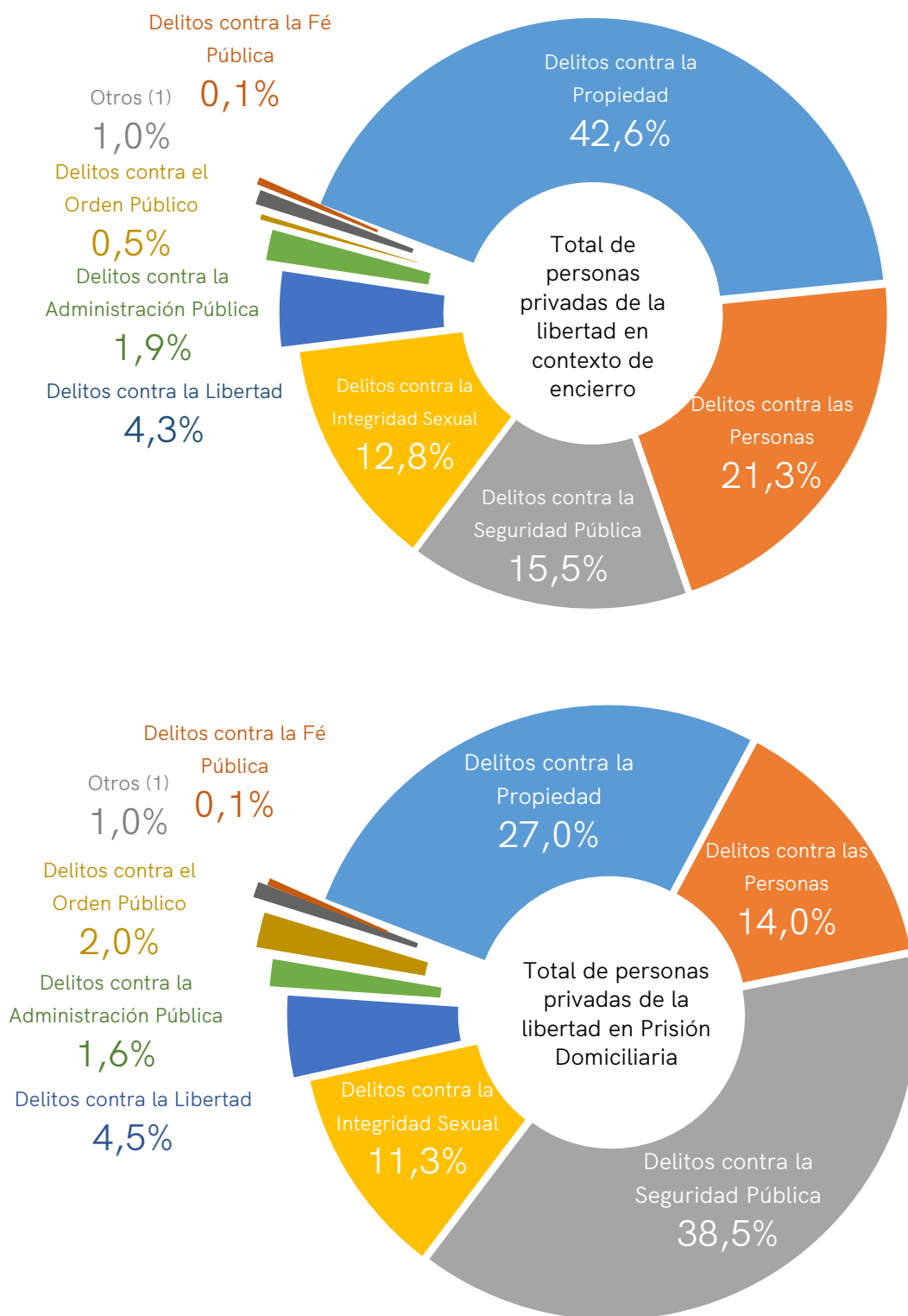


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

Gráfico 19. Incidencia porcentual de los delitos registrados en RUD según bien jurídico y estado de coerción. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

Se presenta a continuación la información relativa a los delitos por los que se encuentran imputadas o condenadas las personas privadas de la libertad, según sexo.

Tabla 16. Delitos registrados en RUD vinculados a mujeres privadas de la libertad. Año 2020

Bien jurídico protegido	Delito	En contexto de encierro	Con arresto o prisión domiciliaria	Total	Cantidad de mujeres privadas de la libertad por delito (en porcentaje)
Delitos contra las personas	Homicidio	175	65	240	6,8%
	Homicidio criminis causa	42	5	47	1,3%
	Otros homicidios agravados	208	46	254	7,2%
	Homicidio en ocasión de robo	16	1	17	0,5%
	Homicidio culposo	-	-	-	0,0%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	-	1	1	0,0%
	Lesiones culposas	-	-	-	0,0%
	Lesiones leves	10	2	12	0,3%
	Otros delitos contra las personas	46	13	59	1,7%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	64	13	77	2,2%
	Otros delitos contra la integridad sexual	97	28	125	3,6%
Delitos contra la libertad	Amenazas	29	4	33	0,9%
	Apremios ilegales y torturas	-	-	-	0,0%
	Otros delitos contra la libertad	38	8	46	1,3%
Delitos contra la propiedad	Daño	7	1	8	0,2%
	Estafa	20	1	21	0,6%
	Hurto	72	5	77	2,2%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	-	-	-	0,0%
	Robo	68	11	79	2,3%
	Robo agravado uso de arma	354	131	485	13,8%
	Otros robos agravados	146	29	175	5,0%
	Secuestro extorsivo	2	2	4	0,1%
	Otros delitos contra la propiedad	11	9	20	0,6%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737	898	643	1.541	44,0%
	Delitos contra la salud pública	1	-	1	0,0%
	Delitos contra la seguridad pública	45	15	60	1,7%

Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	37	16	53	1,5%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	14	3	17	0,5%
	Otros delitos contra la Administración Pública	13	2	15	0,4%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	12	1	13	0,4%
Leyes	Leyes[1]	-	-	-	0,0%
Otros	Otros	22	2	24	0,7%
Total		2.447	1.057	3.504	100%

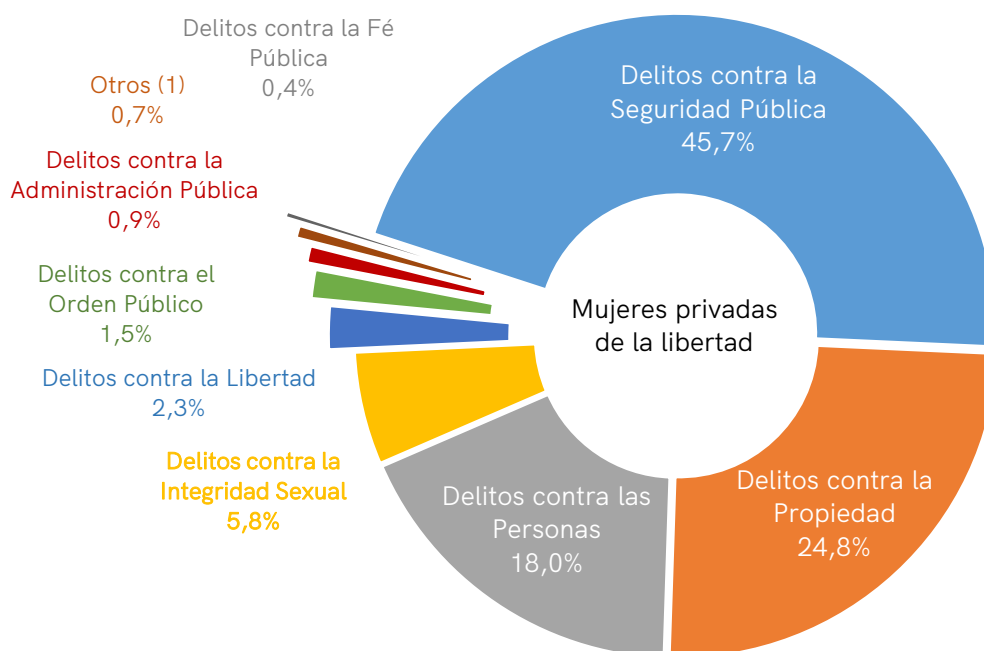
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Leyes: incluye leyes especiales (N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 24.270; N.º 11.723; N.º 25.761; N.º 12.331; etc.).

(2) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 20. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a mujeres registrados en RUD según bien jurídico. Año 2020

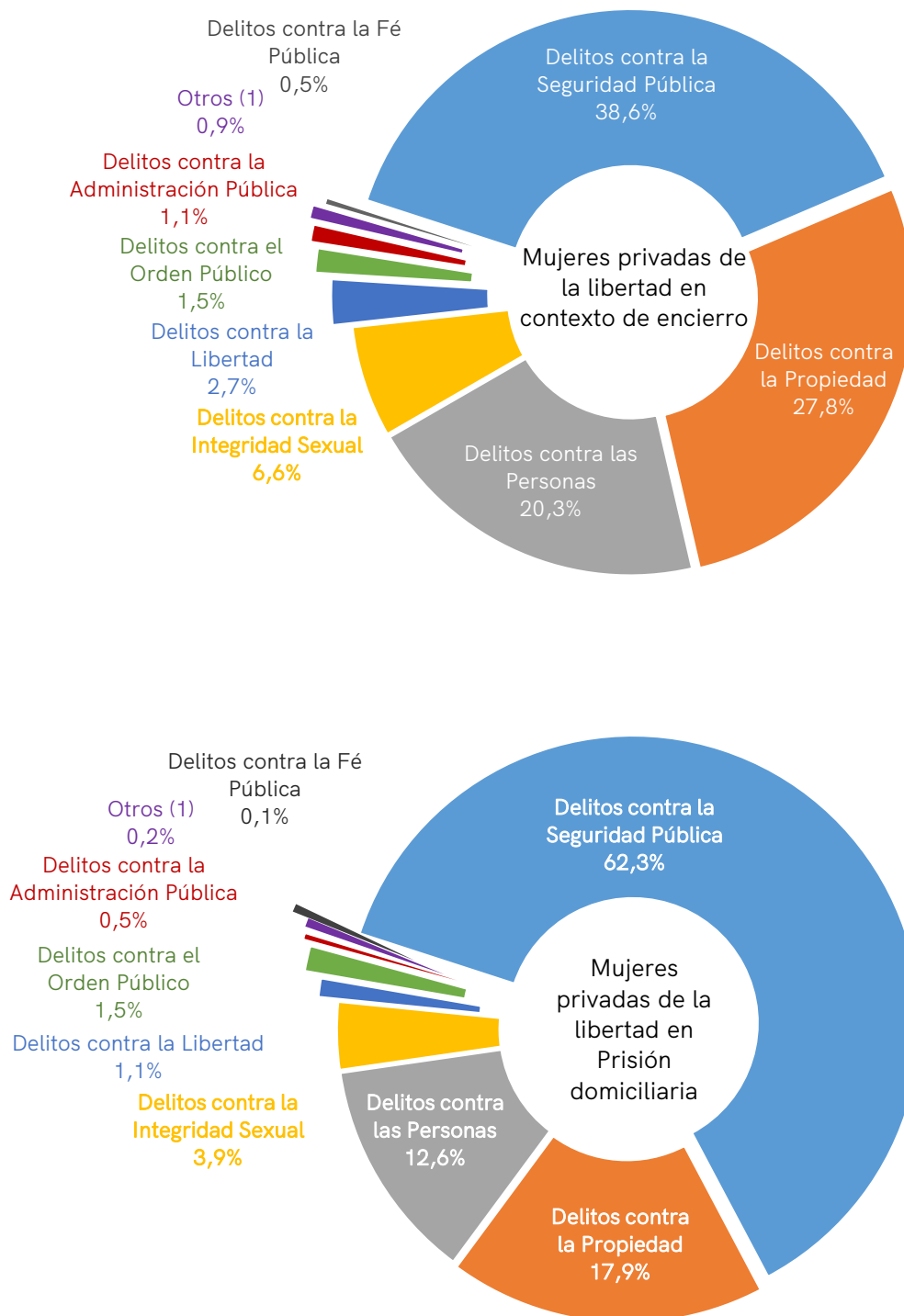


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

Gráfico 21. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a mujeres registradas en RUD según bien jurídico y estado de coerción. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

Tabla 17. Delitos registrados en RUD vinculados a varones privados de la libertad. Año 2020

Bien jurídico protegido	Delito	En contexto de encierro	Con arresto o prisión domiciliaria	Total	Cantidad de personas privadas de la libertad por delito (en porcentaje)
Delitos contra las personas	Homicidio	4.902	261	5.163	9,6%
	Homicidio criminis causa	1.960	25	1.985	3,7%
	Otros homicidios agravados	2.072	69	2.141	4,0%
	Homicidio en ocasión de robo	464	9	473	0,9%
	Homicidio culposo	22	10	32	0,1%
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	30	9	39	0,1%
	Lesiones culposas	5	3	8	0,0%
	Lesiones leves	296	20	316	0,6%
	Otros delitos contra las personas	1.029	85	1.114	2,1%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	4.117	217	4.334	8,0%
	Otros delitos contra la integridad sexual	2.515	243	2.758	5,1%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1.480	123	1.603	3,0%
	Apremios ilegales y torturas	-	-	-	0,0%
	Otros delitos contra la libertad	748	65	813	1,5%
Delitos contra la propiedad	Daño	102	6	108	0,2%
	Estafa	75	18	93	0,2%
	Hurto	684	32	716	1,3%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	141	12	153	0,3%
	Robo	2.278	90	2.368	4,4%
	Robo agravado uso de arma	13.945	538	14.483	26,8%
	Otros robos agravados	4.291	247	4.538	8,4%
	Secuestro extorsivo	97	4	101	0,2%
	Otros delitos contra la propiedad	272	64	336	0,6%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N° 23.737	5.243	922	6.165	11,4%
	Delitos contra la salud pública	3	-	3	0,0%
	Delitos contra la seguridad pública	2.049	132	2.181	4,0%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	222	75	297	0,6%
	Encubrimiento	489	28	517	1,0%

Delitos contra la Administración Pública	Otros delitos contra la administración pública	479	39	518	1,0%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	27	3	30	0,1%
Leyes	Leyes⁽¹⁾	2	1	3	0,0%
Otros	Otros⁽²⁾	526	30	29	1,1%
Total		50.565	3.380	53.945	100%

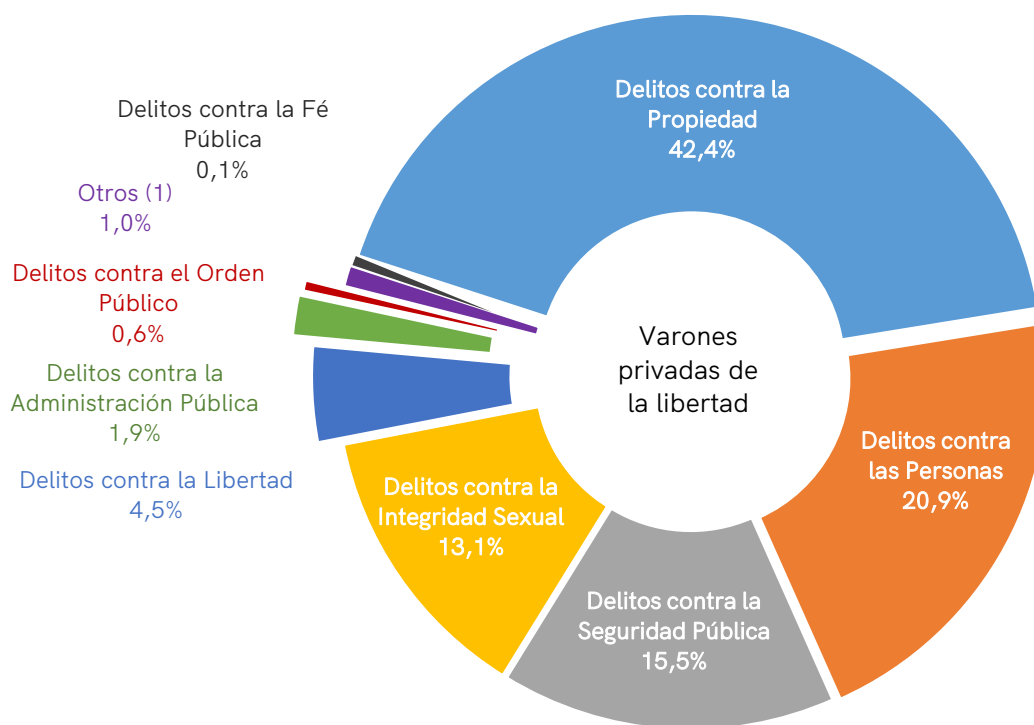
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Leyes: incluye leyes especiales (N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 24.270; N.º 11.723; N.º 25.761; N.º 12.331; etc.).

(2) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 20. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a varones registrados en RUD según bien jurídico. Año 2020

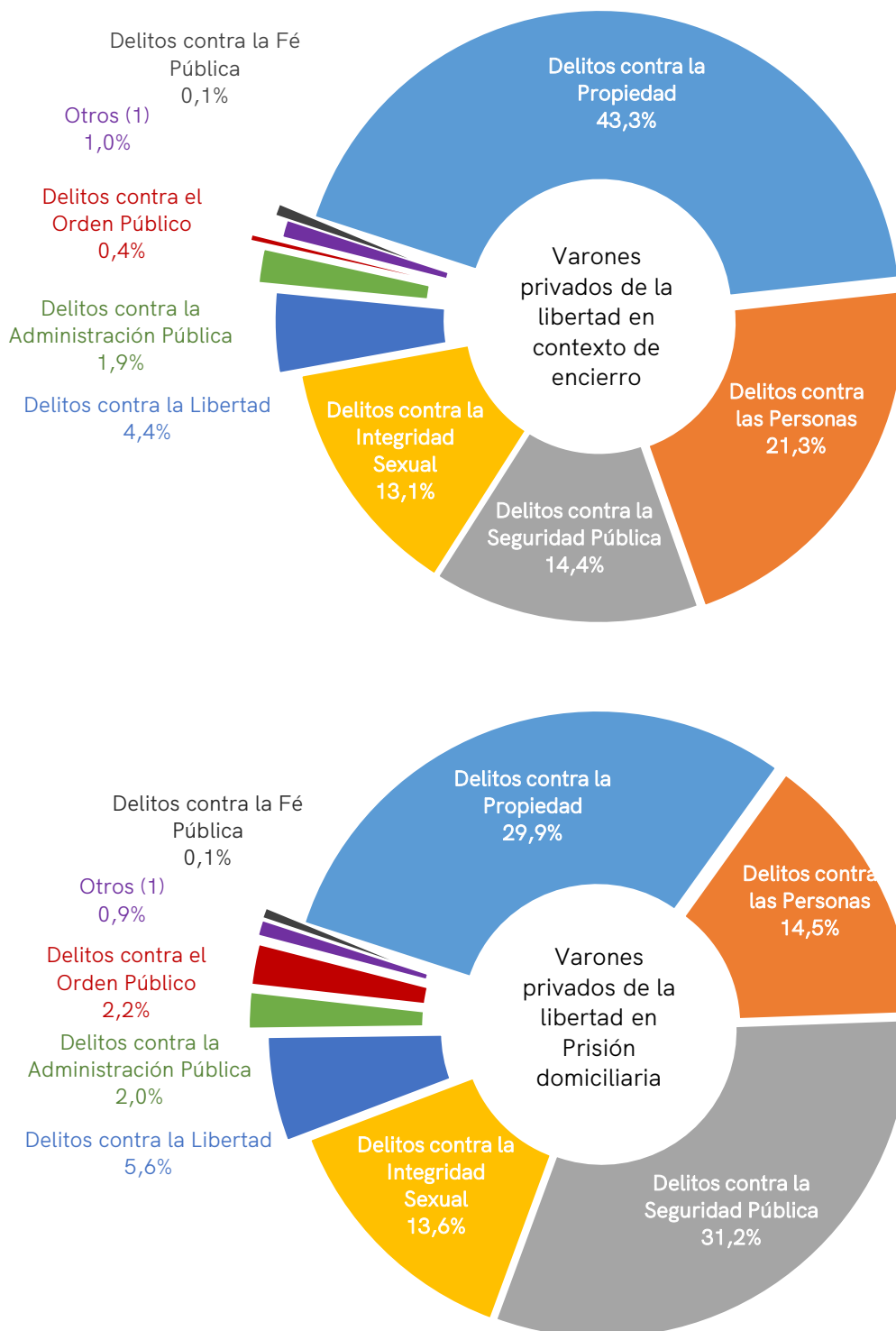


Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

Gráfico 21. Incidencia porcentual de los delitos vinculados a varones registrados en RUD según bien jurídico¹ y estado de coerción. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

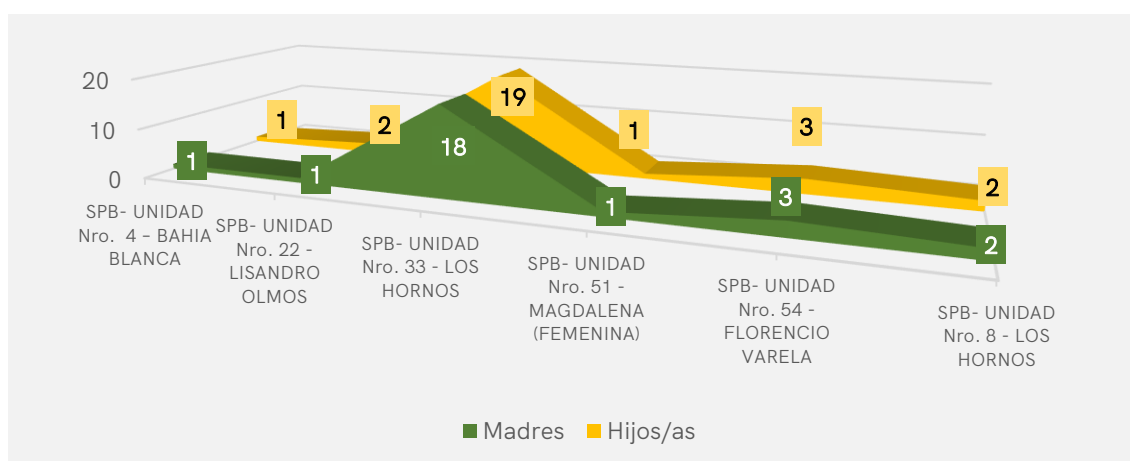
Nota: Los porcentajes de algunas de las categorías pueden no coincidir con exactitud con el porcentaje total que surge de la tabla anterior debido a que los valores relativos en la tabla se encuentran redondeados a un decimal.

7. Mujeres detenidas con hijos en contexto de encierro

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban privadas de la libertad un total de 26 mujeres que conviven con sus hijos o hijas (28) en los términos del art. 195 de la Ley N.º 24.660.

Tal información estadística se remite al RUD a través de las Oficinas Judiciales en Unidades Carcelarias dependientes del Departamento de Derechos Humanos, Políticas Penitenciarias y Denuncias de la Procuración General.

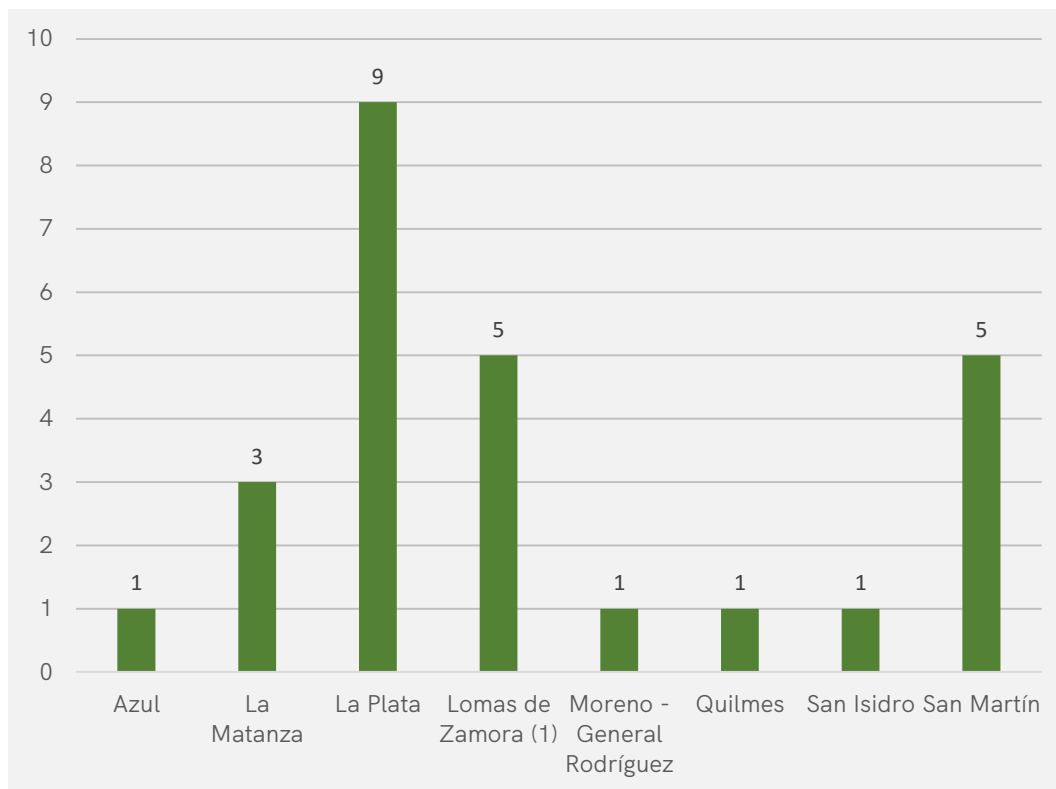
Gráfico 22. Madres con hijos en contexto de encierro según lugar de alojamiento. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

El siguiente gráfico representa la cantidad de procesos penales que tramitan en cada departamento judicial, por los que se hallan privadas de su libertad las mujeres con hijos o hijas en contexto de encierro.

Gráfico 23. Procesos penales por departamento judicial. Mujeres con hijos en contexto de encierro. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

V. Capítulo 2

Evolución de indicadores de detención

En esta parte del informe se examinan aspectos de índole procesal, la cantidad de privaciones de libertad según forma de inicio y el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria.

En esa línea, se presenta un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones metodológicas se tomaron los datos de los procesos en los que la detención ocurrió a partir del 1° de enero de 2009.

Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2020, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

1. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1° de enero de 2009, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Se computaron solo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1° de enero de 2009. A tal fin, se consideró un universo de 36.337 sentencias condenatorias en juicio oral, 90.570 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado y 398 sentencias condenatorias dictadas bajo la modalidad de juicio por jurados.

En los casos en que una persona haya resultado detenida, luego haya recuperado la libertad, y después haya sido detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, solo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas, aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad. Por esa razón, no se pueden contabilizar las personas que se encontraban en libertad al momento del juicio y fueron detenidas con posterioridad a este.

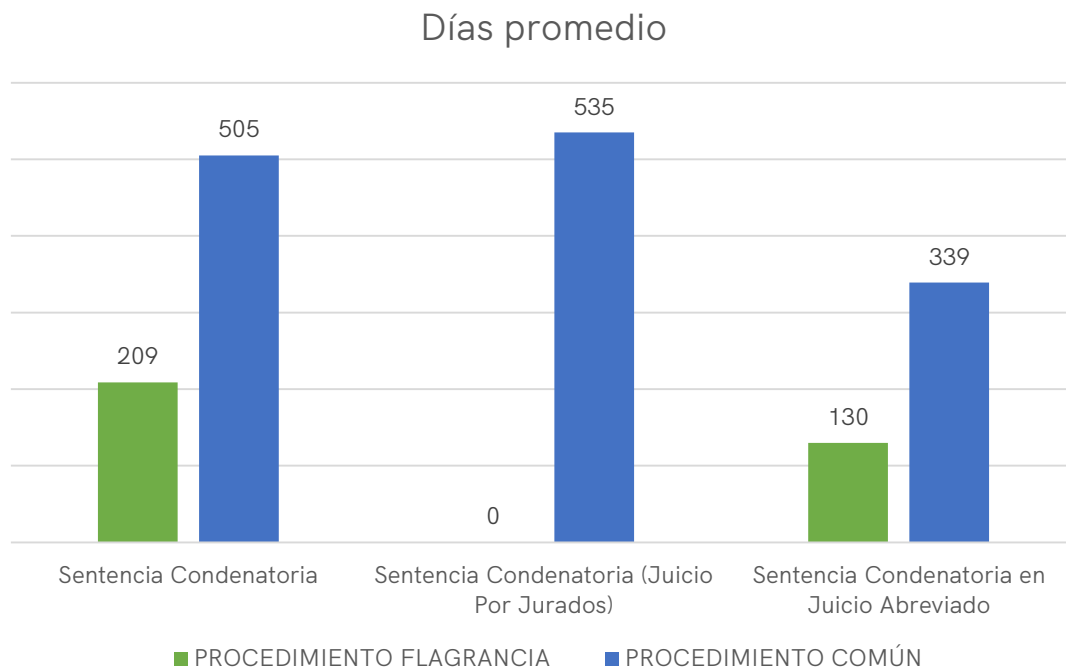
Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

Tabla 18. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2020

Tipo de sentencia	Días promedio hasta sentencia	
	Procedimiento flagrancia	Procedimiento común
Sentencia Condenatoria	209	505
Sentencia Condenatoria (Juicio Por Jurados)	-	535
Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	130	339

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Gráfico 24. Tiempo promedio transcurrido entre detención y sentencia de primera instancia, según tipo de proceso. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 505 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, transcurrieron 339 días entre la detención y la sentencia. Por último, respecto de las sentencias condenatorias dictadas en juicios por jurados, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia fue de 535 días. Al respecto, debe tenerse en cuenta que el juicio por jurados fue puesto en funcionamiento en la provincia de Buenos Aires por Ley N.º 14.543 promulgada por decreto N.º 771/13 del 26 de septiembre del 2013 y publicada el 20 de noviembre de 2013 en el Boletín Oficial bonaerense.

Con relación al procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral fue de 209 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, se computaron 130 días entre la detención y la sentencia.

2. Privaciones de libertad iniciadas durante 2020

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas desde el 1° de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 —fecha de corte estadístico—, según el departamento judicial interviniente y el mes en que se produjo. Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se ha celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Ello en virtud de que en dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas (aprehendidas o detenidas) para su correcto ingreso al Sistema Informático del RUD⁶.

A continuación se muestra la cantidad de aprehensiones y detenciones ocurridas durante 2020, con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y departamento judicial interviniente⁷.

Tabla 19. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal por mes y departamento judicial. Año 2020

Departamento Judicial	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Parcial 1° sem.
Azul	73	82	66	10	49	68	348
Bahía Blanca	153	159	144	86	161	164	867
Dolores	275	248	115	35	54	82	809
Junín	96	81	69	29	47	85	407
La Matanza	254	254	209	87	189	213	1206
La Plata	317	287	208	117	250	222	1401
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	615	641	517	308	497	582	3160
Mar del Plata	288	275	217	158	205	213	1356
Mercedes	127	134	117	49	89	112	628
Moreno-General Rodríguez	198	172	115	115	148	165	913
Morón	237	190	122	20	94	144	807
Necochea	72	50	38	13	24	35	232
Pergamino	24	38	23	32	36	46	199

⁶ Vía SIMP mediante migración automática de datos al sitio web del RUD.

⁷ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

Informe del Registro de Personas Detenidas (RUD) - 2020

Quilmes	244	215	163	114	150	214	1100
San Isidro	308	287	269	139	220	264	1487
San Martín	289	246	204	157	237	259	1392
San Nicolás	119	126	94	61	110	81	591
Trenque Lauquen	71	58	45	24	40	29	267
Zárate-Campana	106	78	66	16	47	64	377
TOTAL	3.866	3.621	2.801	1.570	2.647	3.042	17.547

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Parcial 2º sem.	Total anual
Azul	89	86	56	64	99	70	464	812
Bahía Blanca	153	172	143	163	154	184	969	1.836
Dolores	134	119	122	146	142	134	797	1.606
Junín	58	52	44	58	81	49	342	749
La Matanza	211	220	218	244	262	178	1333	2.539
La Plata	219	287	287	276	267	289	1625	3.026
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	589	645	486	710	693	520	3643	6.803
Mar del Plata	246	256	205	222	216	234	1379	2.735
Mercedes	91	107	85	101	111	113	608	1.236
Moreno-General Rodríguez	175	246	189	188	223	160	1181	2.094
Morón	130	191	173	201	193	129	1017	1.824
Necochea	37	43	52	44	31	28	235	467
Pergamino	45	53	59	53	34	63	307	506
Quilmes	209	219	248	252	222	215	1365	2.465
San Isidro	229	254	263	247	337	230	1560	3.047
San Martín	283	307	280	327	270	252	1719	3.111
San Nicolás	113	98	130	110	137	105	693	1.284
Trenque Lauquen	44	46	44	43	45	48	270	537
Zárate-Campana	92	91	87	109	92	82	553	930
TOTAL	3.147	3.492	3.171	3.558	3.609	3.083	20.060	37.607

Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

3. Forma de inicio de la privación de libertad

El siguiente cuadro muestra, finalmente, la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2020, con intervención del

Ministerio Público Fiscal, según departamento judicial y forma de inicio de la privación de libertad⁸.

Tabla 20. Cantidad de aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal según forma de inicio. Año 2020

DEPARTAMENTO JUDICIAL	APREHENSIÓN		DETENCIÓN ORDEN JUDICIAL PREVIA		Total
	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	
Azul	628	77,3%	184	22,7%	812
Bahía Blanca	1.663	90,6%	173	9,4%	1.836
Dolores	1.418	88,3%	188	11,7%	1.606
Junín	683	91,2%	66	8,8%	749
La Matanza	2.177	85,7%	362	14,3%	2.539
La Plata	2.513	83,0%	513	17,0%	3.026
Lomas de Zamora ⁽¹⁾	6.208	91,3%	595	8,7%	6.803
Mar del Plata	2.559	93,6%	176	6,4%	2.735
Mercedes	962	77,8%	274	22,2%	1.236
Moreno-General Rodríguez	1.727	82,5%	367	17,5%	2.094
Morón	1.671	91,6%	153	8,4%	1.824
Necochea	421	90,1%	46	9,9%	467
Pergamino	409	80,8%	97	19,2%	506
Quilmes	2.148	87,1%	317	12,9%	2.465
San Isidro	2.674	87,8%	373	12,2%	3.047
San Martín	2.824	90,8%	287	9,2%	3.111
San Nicolás	1.075	83,7%	209	16,3%	1.284
Trenque Lauquen	496	92,4%	41	7,6%	537
Zárate-Campana	816	87,7%	114	12,3%	930
TOTAL	33.072	87,9%	4.535	12,1%	37.607

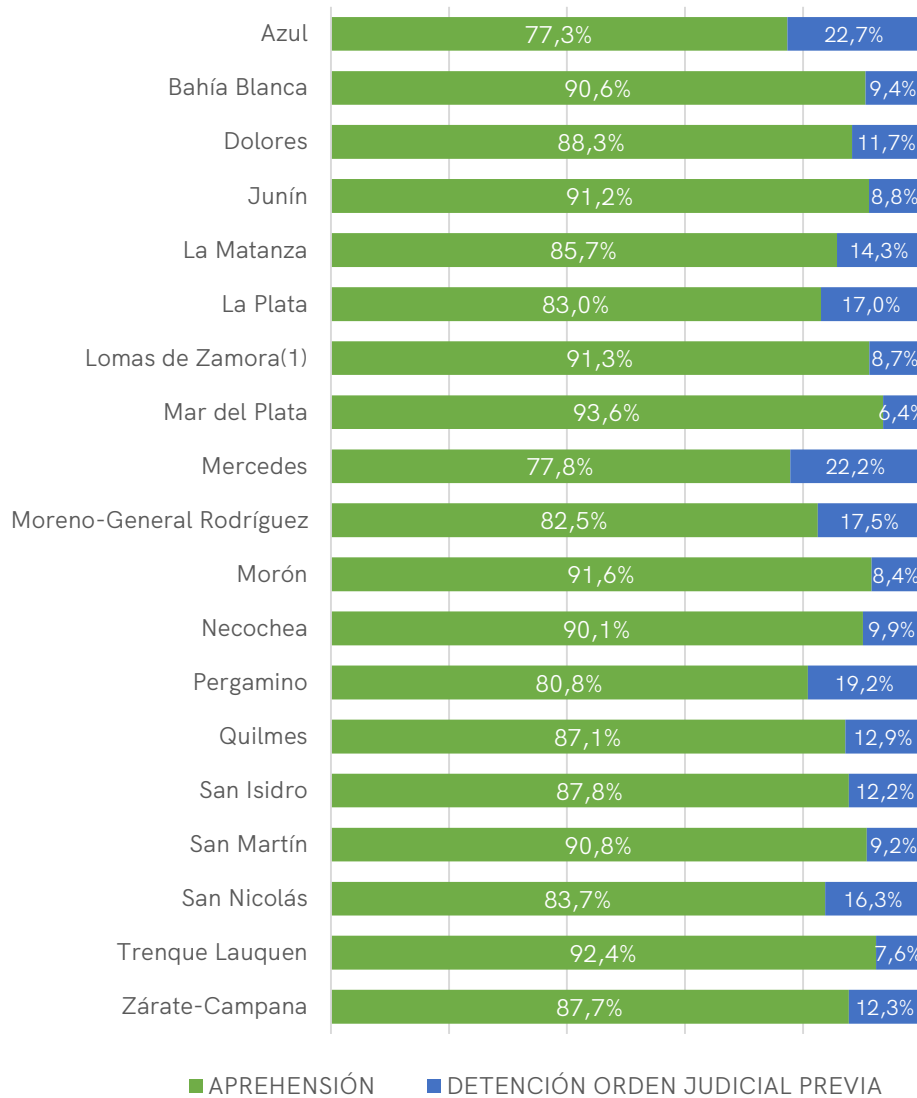
Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

El siguiente gráfico, muestra la incidencia que estas dos modalidades de inicio de la privación de la libertad han tenido en cada departamento judicial durante el año 2020.

⁸ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1º de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, fecha de corte estadístico.

Gráfico 25: Incidencia porcentual de las aprehensiones y/o detenciones, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según forma de inicio. Año 2020



Fuente: RUD al 31 de diciembre de 2020.

(1) Incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús Ley N.º 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.